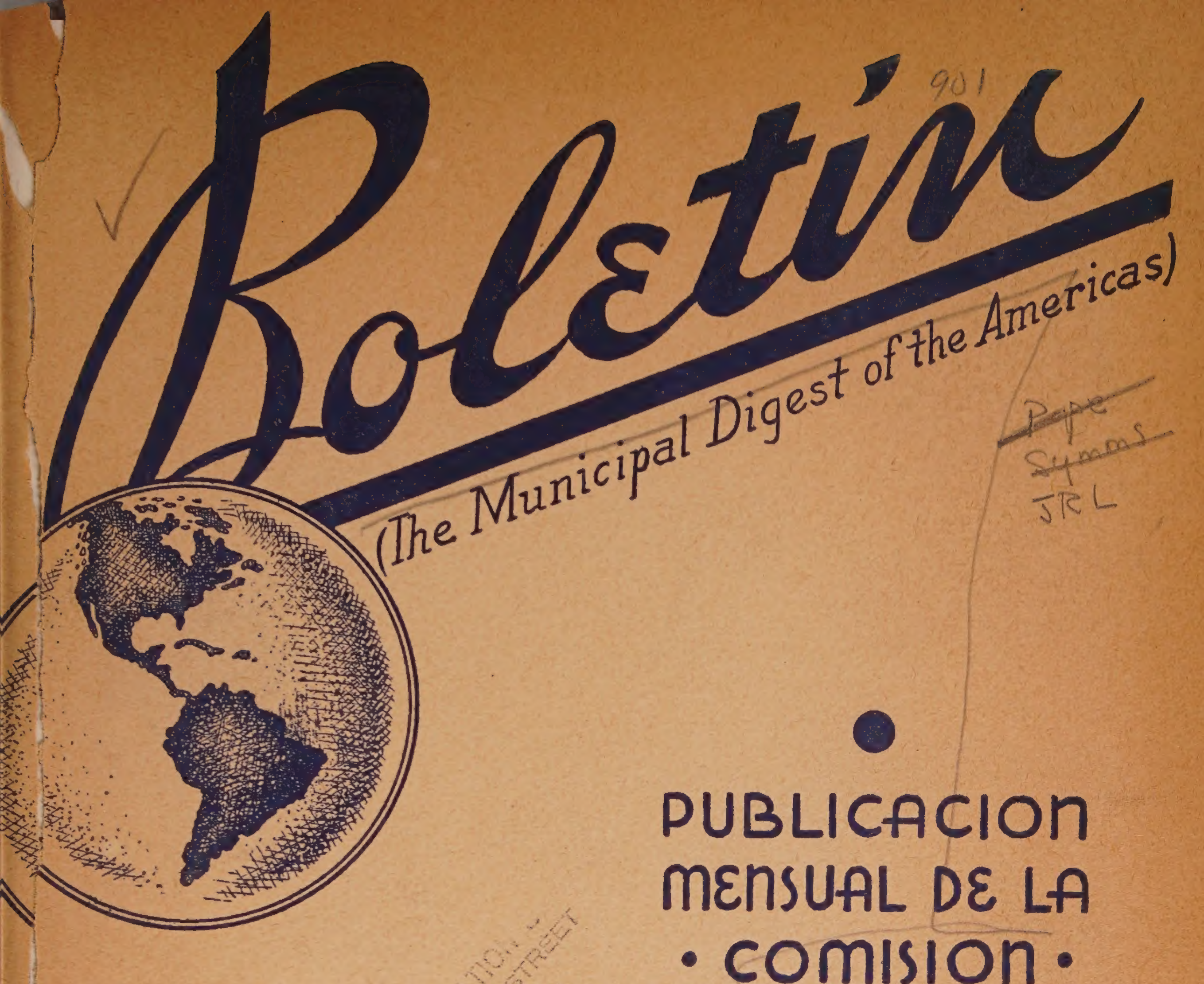


PUBLICACION MENSUAL DE LA • COMISION • PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO INTERAMERICANO DE MUNICIPIOS

LA HABANA, CUBA

Año V • Enero 1944 • No. 1

Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal

COMITE EJECUTIVO

DR. ANTONIO BERUFF MENDIETA......... Presidente
DR. LOUIS BROWNLOW (EE. UU.)......... Por Norte América
ARQ.º RICARDO GONZALEZ CORTES (Chile) „ América del Sur
DR. GUSTAVO GUTIERREZ SANCHEZ...... Director General
DR. CARLOS M. MORAN.................... Secretario - Tesorero - Bibliotecario

MIEMBROS

DR. LUIS L. BOFFI......................... (Municipios de la República Argentina)
DR. EDISON JUNQUEIRA PASSOS.......... (Municipios del Brasil)
DR. RUBEN A. GARCIA..................... (Municipios de Colombia)
SR. MANUEL RODO......................... (Municipios Centroamericanos)
ING. Y ARQ. RICARDO GONZALEZ CORTES. (Municipios de Chile)
DR. HECTOR ROMERO MENENDEZ......... (Municipios del Ecuador)
MR. DANIEL W. HOAN..................... (Municipios de los E. U. de América)
MR. RAPHAEL BROUARD.................. (Municipios de Haití)
LCDO. ANTONIO S. SANCHEZ............. (Municipios de México)

La Dirección del "Boletín" ruega el canje con todas las publicaciones de orden análogo al suyo, que ven la luz en todos los países de América. Asimismo espera, y agradecerá, que los Municipios se sirvan enviarle todo aquel material —informativo, fotográfico, etc.— que ofrezca interés.

BOLETIN

(THE MUNICIPAL DIGEST OF THE AMERICAS)

Publicación mensual de la
Comisión Panamericana
de Cooperación Intermunicipal

(Junta Directiva
del Congreso Interamericano de Municipios)

Director: Dr. Carlos M. Morán
Secretario de Redacción: Eduardo Rey

Dirección cablegráfica: Copanint
Oficinas: Obispo, 351
Teléfono: A - 4714

LA HABANA - CUBA

Solicitada la Franquicia Postal en la Admón. de Correos de la Habana

Año V | Enero de 1944 | No. 1

SUMARIO

Pág.



PALACIO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA (MEXICO)

Las Municipalidades Americanas, Células Primarias de la Organización Social

El día 20 de Julio de 1943, celebró el Municipio de Santa Fe de Bogotá (Colombia) una solemne recepción, para dar la bienvenida al General Isaías Medina Angarita, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, quien en esa ocasión visitaba la capital de la República de Colombia.

Al discurso pronunciado por el Sr. Alcalde Municipal, Ingeniero Carlos S. de Santamaría, contestó el ilustre visitante en los términos siguientes:

VUESTRAS cálidas palabras vienen a añadir emoción a la emoción inmensa que esta mañana, al descender el avión en Techo, sacudió hasta lo profundo las fibras de mi corazón y del corazón de todos los venezolanos, ante aquella clamorosa y espontánea manifestación con la que Bogotá me honró y enalteció como a símbolo que soy de la gran causa de la amistad colombo-venezolana.

Habéis aludido a los recios vínculos históricos que nos unen; a aquella época memorable en que nuestras naciones eran una sola para el sacrificio, para el triunfo y para la gloria.

Estos espléndidos homenajes que el pueblo y los poderes públicos de Colombia tributan a mi patria en mi persona, prueban, si alguno todavía pudiera dudarlo, que seguimos siendo un solo cuerpo y una sola alma, que la intuición de los pueblos los llama a la unión y les enseña que nada fundamental nos separa y que cuando nos hemos alejado y roto el diálogo, hemos sido siempre los políticos y nunca los pueblos los que hemos incurrido en la mezquina culpa del desconocimiento del destino solidario.

Habéis aludido, señor Alcalde, a dos días, 5 de Abril igualmente memorables. Aquél en el que la República de Nariño tendía su mano hermana a la patria que ya aleteaba como un aguilucho en el puño de Bolívar; y a aquél otro en el que acatando el impulso incontrastable de los pueblos, dos ilustres mandatarios de Venezuela y de Colombia, pusieron de lado los recelos y las parroquiales rivalidades para estrecharse, sobre el cauce del Táchira, simbólicamente y para siempre, las manos leales y hermanas.

Vengo con devoto sentimiento a recibir el homenaje que los poderes municipales de Bogotá han tenido la generosidad de dispensarme. La voz fraternal del pueblo abierto que esta mañana me llevó en su oleada generosa, viene de nuevo ahora a mí, a través de sus legítimos representantes.

En distintas oportunidades de mi actuación presidencial he expresado mi profundo respeto por la antigua, vigorosa e ilustre institución del Municipio que tiene en nuestros países tan hondas raigambres históricas. Conozco los orígenes, el desarrollo y las vicisitudes de esta institución y sé cuál ha sido su aporte en el desenvolvimiento de las sociedades americanas y en la formación de las nacionalidades surgidas del vivo crisol de nuestras revoluciones. Estas palabras os darán la medida de mi emoción al hallarme en este recinto glorioso en los anales americanos, para recibir el pergamino por el cual, con desmedida generosidad, me declaráis huésped de honor de vuestra ciudad, y os dirán cuán intensa es mi gratitud por la honra que hace en mí a mi país la representación edilicia de Bogotá.

Las pasiones desatadas, en algunos momentos de la historia, han provocado conflictos entre el espíritu popular del Municipio y las fuerzas complejas de otros poderes, pero si, desdichadamente, algunos de esos conflictos produjeron trastornos irreparables, si las momentáneas pugnas políticas causaron desgarramientos capaces hasta de torcer espléndidos rumbos históricos, el Municipio se mantuvo incólume en su valor celular y continuó irradiando energías para fortalecer el organismo de la nación.

Nuestros héroes, o si se me permite nombrarlos con un calificativo que nunca como en este momento les cuadra mejor, los padres de nuestras patrias conocieron esa fuerza creadora y estuvieron atentos a mantenerla pura y sana, libre de contaminaciones. Abundante es la doctrina municipal diseminada en el ideario político del Libertador; por lo que toca al General Santander, en más de una ocasión dejó constancia del interés con que miraba la labor de los Ayunta-

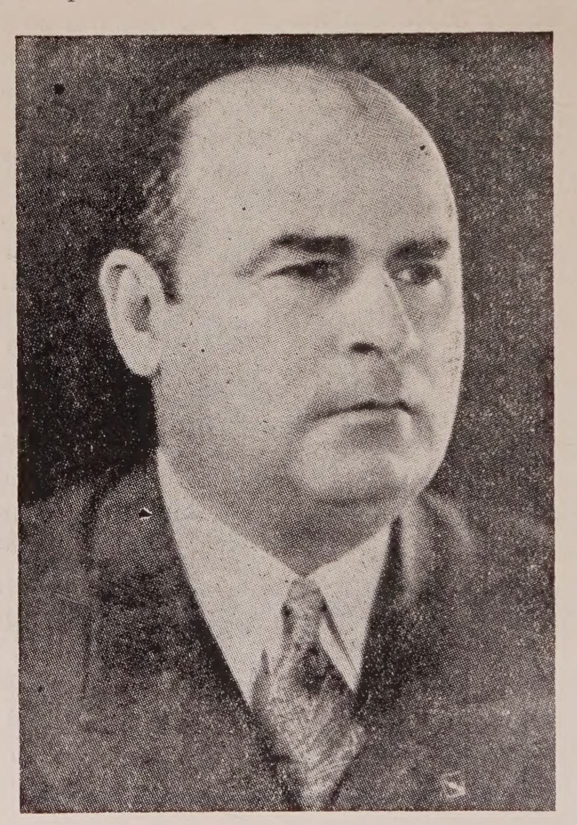
mientos. Como militar pudo apreciar de cerca la influencia, favorable o negativa, de las Municipalidades en el éxito de las campañas emancipadoras; como político, midió el alcance de sus trabajos y, cuando al fin estalló la tempestad que las pasiones venían incubando sobre el cielo de la Gran Colombia, el General Santander tuvo ocasión de enjuiciar en un documento que es ejemplo de crítica política, la ingerencia de los organismos municipales en aquellos sucesos.

Por mi parte, señores, abrigo el convencimiento de que la institución municipal está llamada a ejercer extraordinaria influencia en los nuevos rumbos éticos de la política americana; lo está porque, si bien es cierto que su esfera de acción no rebasa los límites de la administración local, su influencia moral en cambio es ilimitada. Para la formación de una conciencia americana que busque en el derecho y no en la fuerza la clave de las relaciones humanas, la Municipalidad representa un factor de incalculable eficacia.

No necesito hacer el elogio de vuestra admirable capital, de esta ciudad con alma de tanta y tan alta tradición hidalga y cultura. El ave heráldica de los Austrias que decora su blasón sigue reinando en las alturas como imagen de vigoroso pensamiento ductor de vuestra vida. Intimo sentimiento y emociones de nuestras nacionalidades están ligados a su nombre y a sus fastos, como a los de otras ciudades colombianas. Cartagena de Indias, lugar de heroísmo, donde neogranadinos y venezolanos rivalizaron en las horas más críticas de la lucha emancipadora; Pasto, la rebelde; la pequeña Santa Marta, clavada en nuestros corazones como saeta de dolor; y Cúcuta, la cuna de Santander, que andando el tiempo ha venido a ser una especie de crisol simbólico. Nosotros poseemos, por nuestra parte, ciudades que representan para el corazón colombiano parecidas emociones: Caracas, desde luego y Valencia, Maracaibo, San Cristóbal, San Antonio, San Mateo. Esta función espiritual de las ciudades tiene tanta importancia para las relaciones de nuestros pueblos, como la reverencia a los héroes comunes, y es, sobre todo, una función activa.

El espíritu admirable del Cabildo, que, instalado en la noche del 20 de julio, se transformó en Cabildo abierto, para acordar, por aclamación popular, la formación de la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada, vibra, vivo y fecundo, en este momento, como el latido de la conciencia autóctona del pueblo que no quiere vivir sino en la libertad y para la libertad.

Ese espíritu que habéis sabido conservar y magnificar, es la esencia y el decoro de las Municipalidades americanas, células primarias de la organización social, y es en su nombre y para su devoción que yo os rindo las gracias más sinceras por este gran honor que me habéis conferido, señor Alcalde y señores Concejales.



GENERAL ISAIAS MEDINA ANGARITA,
Presidente de los Estados Unidos de Venezuela.

SUMMARY

On July 20, 1943, General Isaías Medina Angarita, President of the Republic of Venezuela, paid a visit to Bogotá, the capital of the Republic of Colombia. To celebrate the occasion, there was a formal reception at the Bogotá City Hall, where the Mayor, Engineer Carlos S. de Santamaría, delivered an address welcoming the illustrious visitor and declaring him "guest of honour" of the City.

In response to the Mayor's speech, the Venezuelan President said how glad he was because of the enthusiastic reception accorded to him by the people of Bogotá, which cordial reception he interpreted as a tribute rendered to his person as a symbol of the sincere friendship that exists between the two nations, Colombia and Venezuela.

He agreed with what the Mayor had said about the strong historical bonds which united both countries; and reminded the time when Colombia and Venezuela were one single nation.

General Medina Angarita also pointed out that if in some instances there had been certain disagreements between the two Republics, these regrettable discordances had been brought about by politicians and never had been the result of the popular feeling.

He added: "In different opportunities of my presidential activities I have expressed my profound respect for the ancient, vigorous and illustrious institution of the Municipality, which has so deep historical roots in our countries. I know the origins, the development and the vicissitudes of this institution, and also know which has been its contribution to the development of the American societies and to the formation of the nationalities that have emerged from the melting pot of our revolutions".

Farther on in his address, the Venezuelan President said: "As for me, gentlemen, I firmly believe that the municipal institution will exert an extraordinary influence upon the new ethical course to be followed by American politics. And this will be so, because, if it is true that its field of action does not go beyond the limits of the local administration, it is not less true that its moral influence is unlimited. For the formation of an American conscience that will seek in the right and not in the force the key to human relations, the Municipality represents a factor of incalculable efficaciousness".

And he closed his speech with the following words: "This spirit" (the Municipal consciousness, which the speaker described as admirable, alive, and fecund, in a people who do not want to live but in liberty and for liberty) "which you have known how to preserve and how to aggrandize, is the essence and the decorum of the American Municipalities, which are the primary cells of the social organization"...

Intermunicipal Cooperation in the Tennessee Valley

Cooperación Intermunicipal en el Valle de Tennessee

By **James P. Pope,**
Director, Tennessee Valley Authority.

A DISTRESSED world, going through cycles of economic crises and wars, may need to look for new bases of cooperation and stability. In such a quest it may have a good deal to learn from the experience of cities. For city life has always of necessity involved cooperative action. Needs such as a water supply or the disposal of wastes, while largely individual matters in rural areas, present problems in cities that must be solved — and they can be solved only by united effort.

There are historians who insist that most of

UN mundo angustiado, que pasa a través de ciclos de crisis económicas y de guerras, puede que necesite buscar nuevas bases de cooperación y estabilidad. En esa búsqueda, acaso tenga mucho que aprender de la experiencia adquirida por las ciudades. Pues la vida municipal, por necesidad, siempre ha implicado el ejercicio de la acción cooperativa. Necesidades tales como el suministro de agua o la disposición de basuras, mientras que en áreas rurales son asuntos a resolver mayormente en forma individual, en las ciudades presentan pro-

the great cultures of the world have been born in cities and that cities have been in the vanguard of progress. It was Bagehot who said that it is in "the crowd, the hum, and the shock of men" that the intellect is sharpened, initiative stimulated, and people are aroused to united action. However this may be, it seems pretty clear that it was united action, the development of cooperative procedures, that enabled the cities to deal with their problems and to play an important part in the progress of nations and peoples.

And not only have cities set the pace for cooperation in their internal affairs; they have in recent years taken long steps toward intermunicipal cooperation. The three Americas have made great strides in the direction of international friendship and cooperation at the municipal level. (1). And the pressure of common war-connected problems is forcing cities in the United States to band themselves together to achieve joint solutions of region-wide municipal problems. (2) For instance, in California 12 cities under a mutual aid plan have placed their police forces under one coordinator; and in the Boston area 30 cities are interconnected by a fire alarm system. In one region 43 airports are being operated jointly by several cities.

In the Tennessee Valley area great emphasis is being given to the advantages of intermunicipal cooperation, and new ways have been found for cities to work together. In this area is located the Tennessee Valley Authority, one of the few federal agencies whose program is integrated on a geographic basis. A little more than a decade ago President Roosevelt requested Congress to enact legislation to create an agency "charged with the broadest duty of planning for the proper use, conservation, and development of the natural resources of the Tennessee River drainage basin and its adjoining territory".

The Tennessee Valley Authority was so created and its work has gone forward on that basis. The Tennessee River drainage basin and its adjoining territory, within which TVA electric-

(1) See Carlos M. Morán, "Intermunicipal Cooperation in the Americas", **Public Management**, Dec. 1943, pp. 354-356.

(2) See John B. Blandford, Jr., **Administrative Organization**, "The Municipal Year Book, 1943", p. 312.

blemas que tienen que ser resueltos — y que sólo pueden resolverse mediante esfuerzos unificados.

Hay más de un historiador que asevera que la mayoría de las grandes culturas mundiales han nacido en ciudades, y que éstas han marchado en la vanguardia del progreso. Fué Bagehot quien dijo que es en medio de "la muchedumbre, del bullicio y del choque de los hombres" donde el intelecto se aguza, la iniciativa es estimulada, y el pueblo es movido a la acción mancomunada. Sea de ello lo que fuese, parece suficientemente claro que ha sido la acción adunada, y el desarrollo de procedimientos cooperativos, lo que ha capacitado a las ciudades para ocuparse de sus problemas y para desempeñar un papel importante en el progreso de las naciones y pueblos.

Y no solamente han las ciudades marcado la ruta para la cooperación en sus asuntos internos, sino que también, en años recientes, han dado grandes pasos en el sentido de la cooperación intermunicipal. Las tres Américas han avanzado considerablemente en la dirección de la amistad internacional y de la cooperación, en el nivel gubernativo municipal (1) Y la presión de problemas comunes, relacionados con la guerra, está forzando a ciudades de los Estados Unidos a asociarse para alcanzar soluciones conjuntas de problemas municipales que atañen a regiones enteras (2). Por ejemplo, en California doce ciudades, de acuerdo con un plan de ayuda mutua, han puesto a sus fuerzas de policía bajo la autoridad de un coordinador; y en el área de Boston treinta ciudades están inter-conectadas mediante un sistema común de alarmas de incendios. En cierta región, cuarenta y tres aeropuertos están siendo manejados colectivamente por varias ciudades.

En el área del Valle de Tennessee se están tomando muy en cuenta las grandes ventajas de la cooperación intermunicipal, y se han hallado nuevos modos para que las ciudades laboren en mancomún. En dicha área está situada la *Tennessee Valley Authority* (Autoridad del Valle de Tennessee), una de las pocas agencias del

(1) Véase "Intermunicipal Cooperation in the Americas", por Carlos M. Morán, publicado en Public Management, Dic. 1943, págs. 354-356.

(2) Véase "Administrative Organization", por John B. Blandford, Jr., **The Municipal Year Book 1943**, pág. 312.

ity is being served, comprises a region of about 86,000 square miles, or twice the size of Cuba. It has more than 6,000,000 people and 108 cities (over 2,500 population). Only 4 of the cities have populations of over 100,000, and 18 more have populations in excess of 10,000. About one-fourth of the people of the region live in these cities, which is well below the average for the United States.

The program of TVA is broad. It includes generation and transmission of electricity from a score of dams and half-a-dozen steam plants. It provides for the navigability of the Tennessee River, for flood control of the Tennessee and the lower Mississippi Rivers, for the production and distribution of improved fertilizers, and programs in forestry, malaria control, research, and other regional activities.

Early in its history TVA recognized that its program was dependent upon the cooperation of the citizens, the institutions, and governments of the area. This conception was formally expressed in the third annual report as follows:

> "The planning of the river's future is entrusted to the TVA. The planning of the Valley's future must be the democratic labor of many agencies and individuals, and final success is as much a matter of general initiative as of general consent."(1)

This many-sided program of TVA has called into existence a variety of new and significant relationships (2) — relationships between TVA and states, counties, municipalities, educational institutions, farm organizations, other federal agencies, and individuals. It has created new relationships between and among these various agencies. None of these relationships is more significant than the cooperation that has developed in the region between TVA and the cities and towns and among the municipalities themselves.

In the electrical field this cooperation has been developed in a remarkable way. TVA generates and transmits electricity to the city's gates. From there on to the consumer the city handles

(1) Annual Report of the Tennessee Valley Authority for the Fiscal Year ended June 30, 1936, p. 2.

(2) See Lawrence L. Durisch, Local Government and the TVA Program, Public Administration Review, Summer 1941, pp. 326-334.

Gobierno Federal, cuyo programa de acción está formado sobre una base geográfica. Hace algo más de una década, que el Presidente Roosevelt solicitó del Congreso que adoptase la legislación necesaria para crear un organismo "encargado del amplísimo deber del planeamiento para el apropiado uso, conservación, y desarrollo de los recursos naturales de la cuenca del Río Tennessee y su territorio adyacente".

La *Tennessee Valley Authority* fué, pues, así creada, y su labor ha estado siendo llevada a efecto sobre la base propuesta. La cuenca del Río Tennessee y su territorio adyacente, dentro de los cuales la T. V. A. suministra electricidad, abarca una región que mide cerca de 86,000 millas cuadradas, o sea, una superficie casi doble de la que tiene la República de Cuba. Cuenta con una población de más de 6.000,000 de habitantes, y 108 ciudades (de más de 2,500 almas). Sólo cuatro de las ciudades sobrepasan la cifra de 100,000 moradores, y dieciocho más de ellas, tienen más de 10,000 vecinos. Alrededor de la cuarta parte del total de habitantes de la región, vive en esas ciudades — lo cual es bastante por debajo del promedio que existe con respecto al resto de los Estados Unidos.

El programa de acción de la T. V. A., es muy amplio. Comprende, la producción y transmisión de electricidad, generada por una veintena de represas y media docena de plantas de vapor. Atiende a la navegabilidad del Río Tennessee, al control de las inundaciones del Tennessee y del Bajo Mississippi, a la producción y distribución de substancias fertilizantes mejoradas, y al desenvolvimiento de actividades concernientes a selvicultura, dominio de la malaria, investigaciones, y otros asuntos de carácter regional.

En los comienzos de su existencia, la T. V. A. ya advirtió que el éxito de su gestión dependía de la cooperación de los vecinos, de las instituciones, y de los gobiernos del área. Y este concepto fué formalmente expresado en su tercer informe anual, como sigue:

> "El planeamiento del futuro del Río, ha sido confiado a la T. V. A. El planeamiento del futuro del Valle tiene que ser la democrática obra de muchos organismos e individuos, y el éxito final es tanto una cuestión de iniciativa general, como de general consentimiento". (1)

(1) Annual Report of the Tennessee Valley Authority for the Fiscal Year ended June 30, 1936, pág. 2.

the distribution. TVA sells the power at wholesale (4 mills per kwh) to the city, which in turn sells it to the consumer (2 cents per kwh for home use). This operation is carried on under a contract between TVA and the city, in which are specified the terms as to resale rates, taxes, and other features of operation.

More than 50 municipalities have participated with TVA in the purchase of the properties of private utility companies operating in this area —TVA buying the generating and transmission equipment and the cities buying the distribution facilities. These cities are now furnishing power to consumers within the boundaries of 62 other municipalities.

TVA now has contracts with 84 cities and 45 cooperatives. The cooperation of these cities with TVA and with each other is one of the highlights of the Tennessee Valley development. There are constant conferences and meetings to consider the mutual problems. Once each year there is the annual meeting of all the cities and towns in the TVA system, with outside prominent speakers and with unforgettable discussions among themselves about their experiences and their problems. These meetings are not the result of a formal organization, but the fulfillment of the normal desire of each other to keep abreast of developments of this rapidly expanding field of activity in the region. At every such meeting there comes a fresh realization that these cities and towns are working together in a region-wide program of great usefulness.

Another form of cooperation has grown up with this system. The local units engaged in distributing TVA power are generally small. Fifteen of the municipal systems have less than 1,000 customers, and 30 units have less than 2,000 customers. Only 6 of the 84 municipal systems distributing TVA power serve more than 5,000 customers. The smaller systems have found that routine jobs of administration unduly extend their overhead costs. For example, few of the municipal systems and none of the cooperative systems have a volume of accounts large enough to justify purchase of expensive billing equipment. However, hand billing is also costly.

Out of this situation has grown a unique form of cooperation. The Central Service Association

El múltiple programa de la T. V. A. ha producido una considerable diversidad de nuevas y significativas relaciones (1) — relaciones entre la T. V. A. y estados, condados, municipios, instituciones docentes, organizaciones agrícolas, otras agencias federales, e individuos. Ha creado también nuevas relaciones de esos varios organismos entre sí. Pero ninguna de esas relaciones es más importante ni tiene mayor significado que la cooperación que se ha desarrollado en la región entre la T.V.A. y las ciudades y villas, y entre los mismos municipios.

En el campo de la electricidad, esta cooperación se ha producido de un modo muy notable. La T.V.A. produce, y transmite el fluído eléctrico hasta las puertas de las ciudades. Desde ese punto, hasta el lugar de consumo, es la ciudad quien se ocupa de la distribución. La T.V.A. le cobra a la ciudad un precio de al por mayor (4 milésimos de dólar el kwh.), y la ciudad, a su vez, le vende el fluído al consumidor (a razón de 2 centavos de dólar por kwh., para uso doméstico). La operación se realiza mediante contrato celebrado entre la T.V.A. y la ciudad, en el cual documento están especificados los precios de reventa, los impuestos correspondientes, y demás detalles de la transacción.

Más de cincuenta municipalidades han participado con la T.V.A. en la compra de las propiedades de empresas privadas que prestaban servicios de utilidad pública en esta área — la T.V.A. ha comprado el equipo generador y el de transmisión, y las municipalidades han adquirido los elementos necesarios para la distribución. Esas municipalidades están ahora suministrándoles electricidad a consumidores que residen dentro de los confines de otros sesenta y dos municipios.

La T.V.A. tiene actualmente contratos con ochenta y cuatro ciudades y cuarenta y cinco cooperativas. La cooperación de estas ciudades con la T.V.A., y entre sí, es uno de los más sobresalientes y valiosos rasgos del desenvolvimiento del Valle de Tennessee. Hay constantes conferencias y reuniones para estudiar y tratar de resolver los problemas mutuos. Una vez cada

(1) Véase "Local Government and the TVA Program", por Laurence L. Durisch, **Public Administration Review**, Summer 1941, págs. 326-334.

was organized as a cooperative in 1937, its principal purpose being to supply machine billing services for municipal and cooperative distributors of power. The first year of operation found the Association supplying a billing service for 1 municipality and 3 nearby cooperatives. By 1942 it was serving 66 municipalities and 40 cooperatives in 6 states, preparing electric bills for the most part, but some water and gas bills as well. It will be noted that most of the municipalities and nearly all of the cooperatives are now cooperating in this service.

This cooperative association has expanded its functions along with its membership, although it has confined its operations to the utility field. It now provides central purchasing services and prepares basic statistical data for its members, and it has under consideration group insurance and retirement plans. It is constantly seeking to develop new services for its members. The successful operation of this cooperative may cause some of the smaller municipalities to consider application of the same principle to services outside the utility field, on work in which unit costs are greatly lowered as volume of operations is increased. The Association has pioneered by demonstrating to the region how sometimes the efficiency of centralization might be combined with the advantages of local control. (1)

Another field of cooperative effort is rapidly coming into the picture; that is, stream sanitation. The TVA program of river improvement has focused attention on problems of stream sanitation. Domestic sewage and industrial wastes already interfere seriously with utilization of the waterways resource. A large number of communities are using the same river system for industrial and domestic water supply, for recreation, and for disposal of wastes. The growth of cities and industries along the river is making stream pollution more critical, and leads to a situation of growing concern to all communities affected. Practices of each city with regard to waste disposal affect the river system's availability for other uses by downstream communities. Only 19 municipal sewage disposal systems in the Valley now provide for treatment adequate to prevent stream pollution.

On the basis of present studies, it is estimated

(1) M. H. Satterfield, **Cooperation Pays Dividends**, National Municipal Review, Sept. 1942, pp. 431-435.

año se celebra la junta anual de representantes de todas las ciudades y villas comprendidas dentro del sistema de la T.V.A. Asisten a tales asambleas prominentes oradores de fuera de la localidad, y son inolvidables los debates que se producen, al tratar los diversos asuntos e intercambiar datos y exponer los resultados de la experiencia de cada cual. Las reuniones no son el resultado de una formal organización, sino el cumplimiento del deseo que experimenta cada uno de los concurrentes, de mantenerse bien al tanto de lo que acontece en este rápidamente ensanchado campo de actividad, en la región. En cada reunión se confirma más el hecho de que esas ciudades y villas están trabajando juntas, en la ejecución de un programa de alcance regional, y de gran utilidad.

Otra forma de cooperación se ha desarrollado con este sistema. Las unidades locales que se encargan de distribuir el fluído eléctrico proporcionado por la T.V.A., son, generalmente, pequeñas. Quince de las entidades municipales tienen menos de mil clientes, y treinta unidades cuentan con menos de dos millares de consumidores. Sólo seis de los ochenta y cuatro sistemas municipales que distribuyen energía eléctrica de la T.V.A., sirven a más de cinco mil clientes. Las entidades más pequeñas han visto que las rutinarias prácticas de administración hacen que sean muy altos los gastos generales. Por ejemplo, pocos de los mencionados sistemas municipales y ninguna de las entidades cooperativas tienen un volumen de cuentas suficientemente grande como para justificar la compra de costosos equipos para la confección de las facturas que les son pasadas a los consumidores. Y, por otro lado, el hacer a mano esas facturas sale también bastante caro.

De esta situación ha surgido una forma de cooperación que acaso es única en su género. En 1937 fué organizada la *Central Service Association* (Asociación de Servicio Central), con carácter cooperativo, siendo su principal propósito el de atender los servicios de facturación mecánica, para los distribuidores municipales, y los cooperativos, de energía eléctrica. En el primer año de funcionamiento, esa Asociación trabajó para un municipio y tres cooperativas cercanas a éste. Mas, en 1942 ya estaba prestando sus servicios a sesenta y seis municipalidades y cuarenta cooperativas, situadas en seis Esta-

that domestic sewage in the river would be adequately abated by joint action of 14 municipalities in building or improving their local disposal plants. Plans for such action are now going forward with the assistance of federal, state, and local agencies concerned. Cooperative activities by cities in the control of stream pollution present special problems of financing the projects, since benefits derived by each city from the program may bear little or no relation to the size of the local plant investment. At the same time this type of intermunicipal cooperation is of vital significance to the regional development program.

With the new availability of river transportation after TVA channel improvements, communities on the river realized their common interest in the development of river terminal facilities. As it is with telephones, a river terminal has value only after other terminals are built, and the value of each terminal rises sharply as the number of terminal facilities in other communities increases. In 1940, 54 delegates from 9 river cities met to organize the Tennessee Valley Waterways Conference. A permanent executive committee was formed, consisting of 1 member from each of the 9 charter cities. The membership is made up of business interests, although the organization has the endorsement of each of the municipal governments concerned. The Conference has studied plans for a system of river terminals and has made recommendations for public action. It has also given assistance in developing barge-line services on the river. The organization and activities of the Conference make it an important illustration of a type of intercity cooperation necessary for more complete utilization of a new regional resource.

Four small cities in the Muscle Shoals area where TVA and private chemical plants are clustered recognized the needs and opportunities for planning at an early date, with industrial expansions and the Tennessee River development both taking place in their midst. Each organized a municipal planning commission.

The four planning groups soon found they were working on common problems of housing, stream sanitation, recreational facilities, and river terminals. They found too that joint action on such problems was the only way they could

dos. Su labor consistía principalmente en hacer las facturas del suministro de electricidad, pero también atendía a facturar algo del consumo de agua y de gas.

Es de hacer notar, que en la actualidad la mayoría de los municipios y casi todas las cooperativas están cooperando en dicho servicio.

La citada Asociación ha expandido sus funciones, así como también ha acrecentado el número de los miembros que forman parte de ella, aunque siempre sigue limitando sus operaciones al campo de los servicios de utilidad pública. Ahora se ocupa asimismo de "compras centrales"; prepara estadísticas básicas, para sus miembros, y tiene en estudio la confección de planes respecto al seguro colectivo, y jubilaciones y pensiones. Constantemente está esforzándose por crear nuevos servicios para sus miembros. El buen éxito alcanzado por esta cooperativa tal vez haga que algunas de las municipalidades menores traten de que se aplique el mismo principio empleado hasta aquí, a otros servicios que no sean precisamente los de utilidad pública, y en aquellos trabajos en los cuales el costo por unidad disminuye considerablemente a medida que crece el volumen de operaciones. La Asociación ha actuado como acertado guía, al demostrarle a la región que a veces la eficacia de la centralización puede combinarse con las ventajas del control local. (1)

Otro campo para el desarrollo del esfuerzo cooperativo está rápidamente haciéndose notar: el del saneamiento de las grandes corrientes de agua. El programa de acción de la T.V.A., tocante a las mejoras en cuanto al propio río se refiere, ha enfocado la atención hacia los problemas de saneamiento de la corriente. Las aguas albañales domésticas y las de desecho de las industrias están estorbando ya seriamente la utilización de los recursos ofrecidos por las vías fluviales. Gran número de comunidades están utilizando el mismo sistema fluvial, para proveerse de agua para los usos domésticos e industriales, para recreación, y para desprenderse de residuos, desperdicios, etc. El desarrollo de ciudades e industrias a lo largo del río está haciendo cada vez más grave el ensuciamiento y la contaminación de su caudal, y al mismo tiempo

(1) "Cooperation Pays Dividens", por M. H. Satterfield, **National Municipal Review**, Sept. 1942, págs. 431-435.

be successfully met. These and other considerations led to organization of a Central Committee, composed of three representatives from each of the municipal commissions, to coordinate plans for the entire area. Intermunicipal cooperation in the field of planning is developing in other parts of the area and promises to become of major importance.

Cooperation between cities in the seven states wholly or partially in the Tennessee Valley has a firm foundation in state leagues of municipalities. In every state efforts of municipalities to cooperate with each other extends over a period of twenty years. In Tennessee, however, the present Municipal League was organized only in 1940, well after the advent of TVA. In each state the League is interested in and concerns itself with state legislation concerning cities. It is also interested in the technical processes of government and in the improvement of administration.

The TVA has been able to cooperate with cities in efforts to improve administration. It has assisted in the conduct of surveys of municipal government in Alabama, Georgia, Mississippi, and Tennessee. These studies provided the first comprehensive surveys of municipal government in each of these states. The TVA has also made available studies of local government accounting, assessments of real property for tax purposes, and in other ways rendered technical assistance to institutions in the area seeking to improve local government.

Cooperation between cities is one of the most promising aspects of the development of the region. There are still elements of competition between cities, of course, and some phases of intermunicipal competition are undoubtedly desirable. Cities should, for example, compete with each other to make themselves better places in which to live, to achieve better and more efficient governments and to increase civic spirit and pride. The important thing is that cities are discovering new grounds of common interest, are attacking more problems jointly. The growth of intermunicipal cooperation in the Tennessee Valley augurs well for other aspects of intergovernmental cooperation and for better understanding between rural and urban areas.

---

está siendo origen de creciente inquietud para todas las comunidades afectadas. El inapropiado modo como cada ciudad procede con respecto a la disposición de los desechos, perjudica el aprovechamiento de las aguas del río, en cuanto a otros usos, para las demás comunidades situadas corriente abajo. Sólo diecinueve instalaciones municipales en todo el Valle, practican un tratamiento adecuado del contenido de las cloacas, a fin de evitar la contaminación de la corriente.

Tomando por base los estudios al presente realizados, se calcula que el daño producido en las aguas del río sería adecuadamente reducido mediante la acción conjunta de catorce municipios que construyesen o mejorasen sus plantas locales de disposición de desperdicios y aguas de albañal. Para el logro de tal designio, se están poniendo ahora en práctica determinados planes, con la ayuda de los pertinentes organismos federales, estaduales, y locales. La colaboración de las ciudades en el control de la contaminación de la corriente del río, ofrece dificultades especiales en lo que concierne al financiamiento de los proyectos, puesto que los beneficios que cada ciudad obtenga de la ejecución de los planes propuestos, quizás estén poco o nada en provechosa proporción con el monto del desembolso requerido para la construcción de las plantas locales. Al propio tiempo, este tipo de cooperación intermunicipal es de vital significado para el programa de fomento regional.

Con las nuevas ventajas para el transporte por el río, después de las mejoras hechas en los canales por la T.V.A., las comunidades situadas junto al curso fluvial se dieron cuenta del común interés que existía para ellas en que hubiese estaciones terminales ribereñas, en favorables condiciones para ser utilizadas. Ahora bien, a semejanza de lo que acontece con las redes telefónicas, una terminal, en cualquier río, es útil y tiene valor, después de que han sido construidas otras estaciones de esa misma clase, y la utilidad y la importancia de cada terminal aumentan grandemente a medida que crecen las facilidades con que a ese respecto cuenten las otras comunidades relacionadas con la primera. En 1940 reuniéronse cincuenta y cuatro delegados, provenientes de nueve ciudades de las que hay cerca del río, para organizar la *Tennessee Valley Waterways Conference* (Conferencia de

las (Vías Fluviales del Valle de Tennessee). Se formó entonces un comité ejecutivo compuesto por nueve miembros: uno, en representación de cada una de las nueve ciudades interesadas en el asunto. En esa organización participan individuos que representan los intereses comerciales e industriales de la región, aunque también goza el mencionado organismo, del respaldo y apoyo de cada uno de los respectivos gobiernos municipales.

La Conferencia ha estudiado planes para el establecimiento de un sistema de terminales construidas a orillas del río, y, además, ha formulado un conjunto de recomendaciones con respecto a la acción pública. También ha contribuido a desarrollar los servicios prestados, mediante barcazas, por las líneas de transporte que circulan por el río.

La organización de la Conferencia, y las actividades a que ésta se dedica, son una interesante y valiosa ilustración en cuanto al tipo de cooperación intermunicipal necesaria para hacer más completa posible la utilización de un nuevo recurso regional.

Cuatro pequeñas ciudades del área de Muscle Shoals donde están apiñadas fábricas de productos químicos, propiedad, unas, de la T.V.A., y, otras, de empresas particulares, diéronse cuenta de la necesidad que había, y de las oportunidades que se presentaban, para planear, en fecha temprana, teniendo presente las probables futuras expansiones de las industrias privadas y de la labor de desarrollo del Río Tennessee. Cada una de esas cuatro ciudades organizó una comisión municipal de planeamiento.

Los cuatro grupos planificadores pronto advirtieron que estaban trabajando en la solución de problemas que les eran comunes, tocante al alojamiento, el saneamiento de la corriente fluvial, las facilidades recreativas, y las estaciones terminales. Asimismo comprendieron que la acción conjunta, sobre esos asuntos, era la única manera de resolverlos satisfactoriamente. Tales consideraciones, y otras, también atendibles, produjeron la organización de un Comité Central, compuesto por tres representantes de cada una de las comisiones municipales, para coordinar planes que abarcasen el área entera.

La cooperación intermunicipal, en el campo del planeamiento, está siendo puesta en efecto en otras partes de la región, y promete llegar a ser de gran importancia.

La cooperación entre ciudades en los siete Estados total o parcialmente situados en el Valle de Tennessee, tiene una sólida base en las ligas estaduales de municipios. En todos los Estados, hace ya veinte años que las municipalidades han estado tratando de cooperar entre sí. Sin embargo, en Tennessee la actual Liga Municipal fué organizada en 1940, después de ya establecida la T.V.A. En cada Estado la Liga se interesa, y actúa, con respecto a la legislación estatal referente a las ciudades. También se ocupa de los procedimientos técnicos de gobierno, y del mejoramiento de la administración.

La T.V.A. ha cooperado con las ciudades en los esfuerzos hechos por éstas para mejorar la administración local. Ha ayudado a practicar *surveys* o investigaciones de carácter gubernativo municipal, en Alabama, Georgia, Mississippi, y Tennessee. Estos estudios han sido los primeros *surveys*, realmente comprehensivos, acerca del gobierno municipal, que se han realizado en dichos Estados.

La T.V.A. también ha proporcionado estudios referentes a la contabilidad municipal; al avalúo de la propiedad inmueble, para la imposición tributaria; y, en otras varias formas, ha prestado ayuda a instituciones del área referida, que trataban de mejorar el gobierno local.

La cooperación entre las ciudades es uno de los más prometedores aspectos del desarrollo de la región. Desde luego, que todavía existen elementos de competencia o rivalidad entre ciertas ciudades; pero algunas fases de la rivalidad intermunicipal son, sin duda, convenientes. Por ejemplo, las ciudades deben competir unas con otras, para llegar a aventajarse en cuanto a ser mejores lugares donde vivir; deben esforzarse por disponer de mejores y más eficientes gobiernos, y por acrecentar el espíritu cívico y la justificada alta estimación por la localidad.

El hecho de mayor importancia, está en que las ciudades van descubriendo nuevos motivos de interés común; y que mancomunadamente, están acometiendo la solución de más problemas.

La acrecencia de la cooperación intermunicipal en el Valle de Tennessee es de muy buen augurio para otros aspectos de colaboración intergubernamental y para el mejor entendimiento entre las áreas rurales y las urbanas.

Resolución de la Liga de Municipios del Estado de Texas

Resolution of the League of Texas Municipalities

En la última convención de la Liga de Municipios de Texas, celebrada en la ciudad de San Antonio, Estado de Texas, E. U. de A., durante los días 20-22 de Octubre de 1943, se adoptó la siguiente resolución:

Por cuanto: se ha realizado mucha labor respecto a organizar y estimular las buenas relaciones con nuestros vecinos del Hemisferio Occidental, por la Asociación Municipal Americana y otras organizaciones, y es de desear que esas relaciones sean continuamente mejoradas por la sostenida actividad a tal respecto;

Por tanto:

Se resuelve: Que los delegados reunidos en la 31ª Convención Anual de la Liga de Municipios de Texas rueguen al Presidente de la Liga que continúe actuando el Comité de Relaciones Municipales Interamericanas, y que este Comité sea autorizado para proseguir su obra de fomento de las buenas relaciones con nuestros vecinos municipales en el Hemisferio Occidental.

Dada y aprobada a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, en San Antonio, Texas.

(Fdo.) Conrad F. Russell,
Presidente de la Liga de Municipios de Texas.

* *

Esta interesante Resolución es una prueba más de cómo va difundiéndose por las tres Américas el movimiento de cooperación intermunicipal panamericano.

El prominente municipalista norteamericano Mr. John J. Stutz, Director Ejecutivo de la Liga de Municipios del Estado de Kansas, ha expresado también su favorable opinión acerca de ese amistoso acercamiento y del fomento de las relaciones municipales internacionales.

En el número del "Boletín" correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado, hemos publicado las recomendaciones que sobre este particular hizo Mr. Stutz, muy acertadamente.

At the last convention of the League of Texas Municipalities, held in San Antonio, Tex., U. S. A., on October 20-22, 1943, the following resolution was adopted:

Whereas, there has been much work done in organizing and promoting better relations with our neighbors of the Western Hemisphere by the American Municipal Association and other organizations and it is desired that such relations be continually improved by further work thereon; now, therefore, be it

Resolved, That the delegates assembled in the 31st Annual Convention of The League of Texas Municipalities request that the President of the League continue the committee on Inter-American Municipal Relations and that this committee be authorized to further the work of promoting better relations with our municipal neighbors in the Western Hemisphere.

Passed and Approved this the 22nd day of October, A. D., 1943, in San Antonio, Texas.

(Signed) Conrad F. Russell, President.
The League of Texas Municipalities.

* *

This most interesting Resolution is a new proof of how the movement of Pan-American intermunicipal coöperation is getting spread through the three Americas.

The prominent North American municipalist Mr. John J. Stutz, Executive Director of the League of Kansas Municipalities, has also expressed his favorable opinion on this same subject of the desirability of furthering the friendly international municipal relations. In the November 1943 issue of the "Bulletin" we have published Mr. Stutz's recommendations on this important matter.

Los "Conventillos" en la Ciudad de Tucumán (*)

The "Conventillos" in the City of Tucumán (*)

Por el *Dr. Renato Treves.*

HEMOS visto que las universidades y colleges norteamericanos, sobre todo por medio de los institutos correspondientes, participan activamente en las investigaciones sociográficas entrenando a los jóvenes en la técnica de las mismas y coordinando y delimitando las tareas de las distintas ciencias sociales y de la sociología hacia los fines comunes.

Al iniciar las actividades de la Sección del Instituto de esta Universidad, he pensado que podría resultar útil aclarar lo que he expuesto anteriormente por medio de un trabajo práctico en el cual los jóvenes podrían advertir como debe desarrollarse efectivamente la labor de un instituto de investigaciones sociales y cuál es la importancia que tiene en su organización el conocimiento de las diferencias y vinculaciones que existen entre la sociografía, las ciencias sociales y la sociología.

He propuesto como tema de este trabajo el estudio sociográfico de los inquilinatos o conventillos en la ciudad de Tucumán y, conforme a lo que he dicho, he orientado la labor hacia dos fines. En primer lugar, explicar a los jóvenes como las investigaciones sociográficas deben integrar los datos cuantitativos de las estadísticas con observaciones cualitativas y de ca-

(*) Tucumán es la capital de la Provincia del mismo nombre en la República Argentina. Es una ciudad de unos 125,000 habitantes.

En cuanto al término **conventillo**, el Instituto Nacional de la Nutrición, de Buenos Aires, distingue las casas de vecindad, en **inquilinatos** y **conventillos** con el criterio siguiente: "Vivienda construída para uso individual pero habitada por más de dos familias y hasta siete, es el **inquilinato**; cuando se sobrepasa este número de familias por vivienda, se considera **conventillo**". (V. **Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular**, T. II, Buenos Aires, 1940, pág. 139). Por el carácter particular de este trabajo no se ha adoptado, sin embargo, esta distinción, designando indiferentemente con el nombre de inquilinato o de conventillo las viviendas definidas por el artículo 236 de la Ordenanza General de Construcción de la Municipalidad de Tucumán (29 de Marzo de 1930), que dice: "Se consideran casas de inquilinatos, las que —cualquiera que fuese su distribución— alberguen a más de cinco familias o personas independientes incluído el encargado, cuya unidad de locación es una pieza y que tienen en común los servicios de baños, lavatorios, letrinas y lavaderos".

SUMMARY

THE purpose of the present work is to study, from a sociographic point of view, the *inquilinatos* or *conventillos* in the City of Tucumán.

Messrs. Carlos Aguilar, José Cuestas, Roberto Farias, Julio Lizárraga, Ugo Maciel, Clímaco de la Peña, and others, by making direct observations on the field, have gathered thirty general reports on the *inquilinatos* themselves, and have drawn up over one hundred individual reports about as many families interviewed in *conventillos.*

The following is a brief résumé of the aforsaid reports and interviews.

Two municipal censuses on the *inquilinatos* have been made in this city, one in August, 1939, by the *Departamento del Trabajo* (Department of Labor) of the City, and the other one in 1941, by the *Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad* (Municipal Department of Public Works). The first census reported 207 *inquilinatos,* among which, howe-

(*) Tucumán, a city of about 125,000 inhabitants, is the capital of the province of that name in Argentina.

"Conventillo" is a local term applied in some places of South America to the poorest kinds of tenement houses.

The **Instituto Nacional de la Nutrición,** of Buenos Aires, Argentina, makes a distinction between **inquilinatos** (another localism meaning a "house inhabited by tenants") and **conventillos**, as follows: "An **inquilinato** is a house originally built for individual use, but inhabited by more than two families, and some times even by seven families, while a **conventillo** is the dwelling place of more than this last number of families". (V. **Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular,** vol. II, p. 139.— Buenos Aires, 1940).

In the present work both words, **inquilinato** and **conventillo**, are employed following the definition contained in Article 236 of the General Ordinance on Construction (**Ordenanza General de Construcción**) of the City of Tucumán (29 March 1930), which article reads as follows: "Houses of inquilinato are those which — whatever their interior arrangement may be — lodge more than five families or independent persons including the person in charge of it, whose unit of rental is one room and which have in common the bath, washstand, latrine, and laundry services".

sos. En segundo lugar, demostrar cómo para el estudio de un problema sociográfico, aun tan reducido y delimitado como éste, se necesita la colaboración de la sociología y de las distintas ciencias sociales.

Los señores: Carlos Aguilar, José Cuestas, Roberto Farias, Julio Lizárraga, Ugo Maciel, Clímaco de la Peña (h) y otros, en numerosas observaciones sobre el terreno, han reunido treinta fichas generales sobre el inquilinato y más de cien fichas particulares de familias entrevistadas.

Doy a continuación un breve resumen de estas observaciones y fichas con el fin de dar cuenta del trabajo de estos jóvenes (estudiantes de derecho y egresados) que han querido realizar en tal manera sus primeras experiencias en el campo de la sociografía y constatar prácticamente cuáles son las diferencias que median entre esta disciplina y la estadística.

Para tener una idea no solamente cuantitativa sino también diría casi visual y panorámica se ha levantado un plano que indica la distribución de los inquilinatos en la ciudad. Con este fin han sido examinados los censos de los inquilinatos de Tucumán realizados el primero en Agosto de 1939 por el Departamento del Trabajo de la ciudad y el segundo en 1941 por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad accediendo a un pedido formulado por nuestro instituto. El primer censo indica 207 inquilinatos entre los cuales sin embargo están comprendidos 108 que por no tener más de 5 piezas no deberían ser considerados tales según el criterio adoptado por el art. 236 de la ordenanza citada. El censo de 1941 indica un total de 182 conventillos: 39 en la zona A; 58 en la B; 13 en la C; 51 en la D; 21 en la E; también en este censo están comprendidos inquilinatos de menos de 6 piezas y precisamente 18 de 4 piezas y 24 de 5. Resulta de este segundo censo que en los últimos años han desaparecido 35 conventillos por haber sido clausurados o convertidos en departamentos donde actualmente vive una sola familia. El cotejo de los dos censos indica que 74 conventillos registrados en el primero no figuran en el segundo y que 36 registrados en el segundo no figuran en el primero. Se han realizado observaciones sobre el terreno para averiguar la actual existencia de los conventillos que figuran en un solo censo y en base a

ver, were included 108 which, on account of having no more than five rooms, should not have been regarded as such *inquilinatos*, according to the Ordinance above quoted. The 1941 census shows a total of 182 *conventillos*: 39 in Zone A; 58 in Zone B; 13 in Zone C; 51 in Zone D; and 21 in Zone E. This census also includes some *inquilinatos* with less than six rooms: 24 of those houses having only five rooms, and 18 others, only 4 rooms.

Comparing both censuses it can be seen that 35 *conventillos* have disappeared, either because they have been closed up by the municipal authorities, or because new buildings of a different kind have been constructed in their places.

In regard to the population housed in the *conventillos*, it is rather difficult to arrive at exact results. Nevertheless, according to the information available, the following data may be taken as being fairly reliable:

There exist in the City of Tucumán 1124 *inquilinato* rooms, inhabited by 3806 people, that is to say, as an average, 3.386 persons per room.

The investigators found that each *conventillo* has, as it were, its own peculiar characteristic features. For instance, in some of those places, a sort of social selection is made, the old denizens of the *inquilinato* making the residence in it very unpleasant, and even uncomfortable, for those newcomers who, for some reason (of habits, moral behavior, etc.) are not welcome.

In a general way, it has been observed that when the owner of a *conventillo* lives in the same building, and is in permanent contact with the tenants, these behave better than in other places of a like kind: there is more harmony among the community of dwellers, better hygienic conditions, etc.

In spite of the fact, already stated, of each *inquilinato* having its own peculiarities, nowhere the investigators discovered a true and effective cohesional spirit among the residents. These accept the life in common with the other people, because they have to, on account of having to use the same baths, the same kitchens, etc., in common; but this very circumstances frequently are conducive to the many traditionally well known *peleas de conventillo* (*conventillo* fights). Very rarely it has been noted

los censos así cotejados y controlados se ha levantado el plano de los conventillos.

Ese plano, como se ha observado, tiene solamente el fin de dar una idea visual y panorámica de la ubicación y distribución de los inquilinatos sin pretender con ello una rigurosa exactitud que no es compatible con el carácter fluctuante de los mismos.

Por lo que se refiere a la población de los conventillos es todavía más difícil conseguir esta exactitud. Se nota ante todo una cierta fluctuación del número de los moradores según las épocas del año. Por ejemplo: en la época de zafra el número es más reducido porque muchos consiguen trabajo en el campo. Además, por medio de visitas realizadas de día y casi siempre una vez sola por conventillo, es casi imposible lograr un censo de la población verdaderamente exacto. Esto explica por qué en las observaciones realizadas por el instituto, mientras se ha constatado una correspondencia casi perfecta con los datos del censo de la municipalidad por lo que se refiere a vivienda en general, se han revelado en cambio fuertes diferencias por lo que se refiere a población. De todo modo, para dar una idea aproximada, se puede recordar que, según el censo de la municipalidad, en la ciudad de Tucumán se encuentran 1124 piezas de inquilinato, 3806 habitantes, 3.386 habitantes por pieza.

Las fichas generales de inquilinato han sido divididas en dos partes: la primera para anotar las observaciones cualitativas o de casos y la segunda para la recopilación de los datos cuantitativos.

Por lo que se refiere a las observaciones cualitativas y de casos los investigadores han revelado como cada conventillo presenta, en cierto modo, una fisonomía propia por la manera como han sido recibidos, por el trato de los moradores, por la impresión de mayor o menor miseria y cohesión que han tenido en sus visitas. Esto parece debido a las distintas reglas de vida común que imponen allí, no solo la diferente estructura arquitectónica, sino también la voluntad y el criterio del propietario, del encargado y de los habitantes. Se ejerce en el conventillo, y lo declaran los mismos entrevistados, una cierta selección por la cual no sólo el dueño y el encargado, sino también los moradores tratan de desalojar las familias que por costumbres,

in an *inquilinato* any signs of friendliness. However, it has been reported that in one of the *conventillos* investigated there was a man, a carpenter, who in his leisure hours teached school to the children.

As a rule, the interviews in the *inquilinatos* have been carried on without the interviewed showing any hostility against the visitors (with one exception, though). Frequently, the people were anxious to talk about the miserable conditions of their living; although this was mainly done in the expectation of receiving some charitable help, rather than in the sense of showing any feeling of rebellion or complaint.

It has been verified that the number of baths, washstands, and latrines, agrees, with enough exactitude, with what is prescribed in the Ordinance; but this number (one for each group of five rooms) is too small considering that in each room usually live four or five persons, and quite often as many as ten people (and more) cluster together in a single room.

The nationality of the owners of the *conventillos* investigated was found to be as follows: 16, Argentine; 7, Syrian; 3, Italian; 3, Spanish; and 1, German.

Among the hundred families interviewed, ninety-five are Argentine, 3 Spanish, 1 Italian, and 1 Syrian.

In what concerns to the marital status of the family heads, there are: 50, married; 17, *de facto* though not legally married; 21, widowed; and 12, single.

Usually, in each room lives only one family. However, 25 families share their quarters with some relatives; 11 families have paying guests in their rooms, and in two cases the same room is shared by two married couples.

Out of the hundred cases examined, in each of 51 of the rooms investigated lived from two to four people; 45 rooms lodged between five and nine persons each; and in each one of four rooms there were from ten to twelve persons.

It is not easy to ascertain with any degree of certitude how many persons make use of the same bed. On this matter of the promiscuity, the *conventillo* people are reluctant to give much information. They vaguely explain that, at night, some of the members of the house-

carácter y moralidad no están de acuerdo con las exigencias de los demás. Contribuye después a dar una fisonomía particular al ambiente el carácter de la organización diríamos administrativa del conventillo mismo. Sin querer generalizar, se ha constatado por ejemplo en los casos examinados, que donde el dueño vive en el inquilinato mismo se advierte una mayor armonía e higiene que donde el dueño nunca aparece y se preocupa solo de cobrar.

A pesar del hecho de que los visitantes hayan observado que cada inquilinato tiene su fisonomía propia no han notado casi nunca una verdadera y propia cohesión. La vida común es impuesta por la comunidad de servicios, de baños, a veces también de cocinas, lo que determina las tradicionales peleas de conventillo y favorece más bien el desarrollo de sentimientos antisociales. Raras veces se ha notado en los patios de los conventillos signos de vinculaciones amistosas. Una vez, sin embargo, señalan los visitantes, se ha encontrado que uno de los moradores del conventillo, en las horas que le dejaba libre su oficio de carpintero, se dedicaba a impartir la enseñanza de las primeras letras a los niños.

En general, no se ha encontrado hostilidad en las entrevistas (a excepción de un solo caso). Los moradores casi siempre se han demostrado deseosos de revelar las tristes condiciones en que viven y esto mayormente con deseo de ayuda benéfica que con sentido de protesta y rebelión.

Los datos cuantitativos contenidos en las fichas generales presentan menor interés porque han sido ya publicados los resultados de la investigación más amplia y completa que realizó sobre este mismo tema el Departamento del Trabajo en 1939.

Remitiendo entonces a esta publicación, nos queda sólo agregar que se ha constatado que el número de baños, lavatorios y letrinas corresponden con bastante exactitud al establecido por la ordenanza citada, pero que ese número (uno por cada cinco piezas) resulta demasiado bajo cuando se considera que en una sola pieza vive un promedio de 4 ó 5 personas y varias veces se alcanza y se supera también el número de 10. Sin llegar a conclusiones precisas, que habrían requerido una preparación técnica es-

hold sleep in the yard, or on improvised extra beds laid out somewhere in the interior of the rooms.

The investigators had finally to content themselves with taking as careful note as possible of the beds they saw during their day visits. In a total of one hundred rooms, inhabited by an aggregate of 522 persons, 257 beds were counted, which makes an average of 2.03 persons per bed.

In regard to ventilation, 48 rooms only had the door as a means of renovating the air; 5 rooms had two doors; in 44 cases there was an small window in addition to the door; and 3 rooms had two windows each.

The investigators found that the majority of the men who live in the *conventillos*, are day laborers who get between three and four Argentine pesos per day, when they have work; a small minority, of fifteen men, are municipal, provincial, or railway employees receiving monthly salaries of about one hundred pesos. The women, in their great majority, attend to the home chores, but thirty of the women interviewed work as laundresses, as seamstresses, or as servants. The children often contribute to increase the family income, either by working as shoe polishers, or by selling newspapers, etc.

Sixteen of the one hundred families examined had monthly incomes of less than fifty pesos; twenty-eight, had between fifty and one hundred pesos; forty, had between one hundred and one hundred and fifty pesos; and ten, had between one hundred and fifty and two hundred pesos.

As to the family expenses: seven families declared to expend less than fifty pesos per month; sixty-three, between fifty and one hundred pesos; twenty-four, between one hundred and one hundred and fifty pesos; five, between one hundred and fifty and two hundred; and one expended more than two hundred pesos.

Among the expenses, the easiest one to be ascertained with exactitude, is that of the rent paid. In two cases, the monthly rent was of less than ten pesos; fifteen tenants paid between ten and fifteen pesos; fifty-one, between fifteen and twenty pesos; twenty-seven, between twenty and twenty-five pesos; and five paid over

pecial, se ha manifestado además la impresión que en los conventillos visitados no se siguen las reglas establecidas por la misma ordenanza sobre revoque y carpintería, superficies de los patios, ventilación de locales, características de baños, lavatorios, letrinas, etc. Reglas que por otro lado parecen acaso demasiado exigentes.

La nacionalidad de los dueños de los treinta conventillos examinados ha resultado como sigue: 16 argentinos, 7 sirio libaneses; 3 italianos; 3 españoles y 1 alemán. Todos estos conventillos presentan un aspecto bastante viejo. Resulta que a veces han sido construídos para ser destinados a conventillos; a veces constituían originariamente un galpón único en el cual se han construído sucesivamente piezas y departamentos; a veces eran inicialmente un departamento alquilado a una sola familia que después, reduciéndose a vivir en una o dos piezas, subalquila las otras a varias distintas familias; a veces se ha observado, por fin, como el conventillo surge en el local mismo de un garage o taller.

Todas las fichas generales, tanto por lo que se refiere a observaciones cualitativas como cuantitativas, destacan el cuadro de miseria que presenta este tipo de vivienda colectiva.

Las cien fichas de familia, que consideran también los dos aspectos, cualitativo y cuantitativo, contienen algunos informes de interés sobre la vida de los moradores de los conventillos y sobre las dificultades que se presentan a los investigadores para conseguir datos exactos.

Damos a continuación un breve resumen de estas fichas, pudiéndose también consultar la recordada publicación del Departamento del Trabajo para el conocimiento completo de los datos estadísticos cuantitativos.

Las cien familias entrevistadas resultan en gran mayoría argentinas (95). Se señalan solamente: 3 españolas, 1 italiana y 1 sirio libanesa. Por lo que se refiere al estado civil de los jefes, resultan: 50 casados (por la mayoría casados también por la iglesia); 17 unidos de hecho; 21 viudas y 12 solteros. Generalmente en cada pieza vive una sola familia. Se señalan, sin embargo, 25 familias que dan hospitalidad en su misma pieza a algún pariente; 11 familias que tienen pensionistas en su misma pieza y dos casos de una pieza habitada por dos matrimonios.

No refiero los datos sobre tipo de construcción, cubaje, paredes, etc., por los cuales se puede consultar la publicación ya citada del Departamento del Trabajo. De todo modo tiene cierto interés saber que en los cien casos examinados, se señalan, 51 piezas de 2 a 4 habitantes, 45 piezas de cinco a nueve habitantes y 4 piezas de diez a doce habitantes. Es difícil establecer el número de personas que utilizan una misma cama. Sobre este tema de la promiscuidad, los entrevistados generalmente se resisten a contestar en forma precisa, haciendo notar, por ejemplo, que de noche algunos moradores duermen en el patio y que casi siempre se improvisan nuevas camas además de las existentes de día. Los investigadores se han entonces limitado a tomar nota del número de camas que podían observar en sus visitas diurnas. Resultaron en conjunto, sobre las cien piezas habitadas en total por 522 personas, 257 camas existentes, es decir, un promedio de 2,03 habitantes por cama. Por lo que se refiere a la ventilación de las piezas se señalan, sobre cien casos, 48 donde la ventilación es dada únicamente por la puerta, 5 donde existen dos puertas; 44 donde se nota una pequeña ventana; 3 casos con dos ventanas. Por lo que se refiere a las cocinas, sobre cien casos, se no-

twenty-five pesos a month. The monthly rent, then, according to the information collected, represents, in proportion to the monthly income: in fourteen cases, between 10% and 15% of the family budget; in thirty-two cases, between 15% and 20%; in thirty-one cases, between 20% and 25%; in fourteen cases, between 25% and 30%; and in nine cases, over 30%.

It has not been possible to find out how much of the income is expended in some other items, as, for instance, in the purchase of clothes.

As a rule, the investigators were told that any balance left of the family monthly income, after paying the rent of the room, was spent in buying food.

The main articles consumed as food, are: meat, bread, different kinds of meals (maize, etc.), and vegetables. Only thirty-eight out of the one hundred families interviewed, include milk in their regular diet.

tan: 38 familias que disponen de cocinas particulares aisladas, 34 que no disponen de cocinas y utilizan sencillamente un brasero, 28 que utilizan cocinas comunes.

Por lo que se refiere al presupuesto familiar, los investigadores han encontrado en seguida graves dificultades para lograr datos exactos. Habría sido preciso, por ejemplo, hacer visitas diarias por 31 días consecutivos en las familias como suele hacer la Sección de Investigaciones Sociales del Instituto de la Nutrición de Buenos Aires y también establecer una clasificación material y económica. Por el fin y el carácter de este trabajo ha sido sin embargo suficiente constatar estas dificultades que demuestran la necesidad de disponer de investigadores o visitadores sociales especializados para cumplir cualquier trabajo sociográfico de importancia. De todo modo, se dan a continuación los datos recopilados que pueden constituir solamente un índice muy aproximativo.

Se ha observado ante todo que los moradores hombres son en su mayoría obreros jornaleros que ganan en los días de trabajo un promedio de 3 a 4 pesos. Hay sin embargo también una minoría (15 casos) de empleados de la municipalidad, de la provincia o del ferrocarril con sueldo aproximativo de 100 pesos mensuales. Las mujeres son por la mayoría dedicadas a quehaceres domésticos y las restantes (30 casos) son lavanderas, planchadoras, costureras, sirvientas, etc. Los niños muchas veces colaboran al aumento de las entradas familiares como lustradores de calzado y vendedores de diarios, etc. Sobre cien familias examinadas se señalan: 16 con entradas mensuales denunciadas inferiores a 50 pesos; 28 con entradas de 50 a 100 pesos; 40 con entradas de 100 a 150; 10 con entradas de 150 a 200. Por lo que se refiere a los gastos, se señalan 7 familias con gastos denunciados inferiores a 50 pesos mensuales; 63 con gastos de 50 a 100 pesos; 24 con gastos de 100 a 150; 5 con gastos de 150 a 200; 1 con gastos superiores a 200 pesos.

El desequilibrio de los presupuestos y el examen crítico de los datos denunciados, justifican la advertencia sobre el carácter aproximativo de los datos que ya hemos hecho.

Entre los gastos, el más fácil de averiguar con exactitud ha sido evidentemente el del alquiler: Sobre cien piezas examinadas resultan: 2 con alquiler inferior a 10 pesos mensuales; 15 con alquiler de 10 a 15 pesos mensuales; 51 de 15 a 20 pesos; 27 de 20 a 25; 5 superiores a los 25 pesos. El alquiler, en base a los datos conseguidos, representaría así en 14 casos, del 10 al 15 por ciento del presupuesto familiar; en 32 casos, del 15 al 20 por ciento; en 31 casos, del 20 al 25 por ciento; en 14 casos del 25 al 30 por ciento; en 9 casos, más del 30 por ciento.

Dado el carácter particular de la investigación se ha podido solamente constatar la gran dificultad de determinar muchos gastos particulares, como por ejemplo, la indumentaria.

Los entrevistados casi siempre han declarado que en el presupuesto todo lo que queda del gasto para el alquiler está destinado a la alimentación. Se ha señalado la necesidad de la intervención de dietistas especializados para el estudio de este interesante tema. Los investigadores han anotado sin embargo algunas observaciones de cierto interés. Han señalado por ejemplo, que los alimentos principales, por orden de importancia son: carne, pan, harinas y legumbres. Sobre cien familias entrevistadas se señala que solamente 38 incluyen en su alimentación la leche que, en algunos casos, le es porporcionada por dispensarios.

Por lo que se refiere al grado de instrucción de los moradores de conventillo, se puede consultar el censo del Departamento del Trabajo. En las cien familias visitadas se han encontrado 36 casos de analfabetismo, 23 mujeres y 13 hombres.

Las fichas de familia en la parte de carácter cualitativo señalan casi siempre quejas de los entrevistados sobre las molestias que les impone la vida en conventillo. Declaran la mayoría de las veces que se tratan con los vecinos lo menos posible. Y esto parece que lo hacen casi siempre con el fin de defender la independencia del propio hogar, a pesar de la vida en común a la que les obliga el carácter mismo de la vivienda. Las quejas sobre este tema son más numerosas y acentuadas en las familias que por primera vez viven en conventillo y que muchas veces declaran preferir los ranchos miserables pero independientes. En la mayoría de los casos sin embargo los moradores de conventillo están acostumbrados a este tipo de vivienda y se mudan de un conventillo a otro.

Después de estas observaciones sobre el terreno, que tenían el fin de explicar como en las investigaciones sociográficas los datos estadísticos deben ser integrados con observaciones cualitativas y de casos, se ha examinado, en una serie de charlas, el segundo punto de este trabajo. Es decir, el de demostrar como para el estudio de un problema social, aun tan pequeño y delimitado como éste, se necesita la colaboración de las distintas ciencias sociales y de la sociología.

Doy a continuación también un breve resumen de estas charlas dirigidas al fin de aclarar, con este ejemplo práctico, la importancia del principio de distinción y coordinación del trabajo de la sociografía, sociología y ciencias sociales que he explicado antes en el campo teórico y en el estudio particular de la organización de los institutos universitarios.

En general, las ciencias sociales, con el estudio de las causas, de los efectos, de los problemas, de las soluciones, proporcionan un conocimiento siempre más completo e integral de los distintos aspectos de la realidad social sobre la cual la estadística y la sociografía pueden juntar solamente un valioso conjunto de datos y observaciones.

Así por ejemplo, la ciencia jurídica puede revelar el carácter particular que el conventillo puede tener en el campo general del derecho de propiedad y de locación. Por lo que se refiere al derecho de propiedad, se puede recordar por ejemplo, que en la primera Conferencia Nacional de Asistencia Social en Buenos Aires (1933) se afirmó la exigencia de imponer límites a éste sancionando una ley que autorice a las municipalidades para expropiar los conventillos cuando sus propietarios no hayan introducido las mejoras o reformas necesarias en un término que no podría exceder de un año. Por lo que se refiere al derecho de locación, Ruiz Guiñazú ha revelado, por ejemplo, que para los conventillos este derecho tiene un carácter especial y requiere una reglamentación adecuada. Está probado, dice él, que en infinidad de casos la carestía de alquileres en los conventillos obedece al modus vivendi de un supuesto gerente o inquilino principal que realiza su pingüe negocio sobre el alquiler de cada pieza; hasta han ocurrido desalojamientos de conventillos por incumplimiento del intermediario, a pesar del pago religioso de los inquilinos. Y para corregir estos males que el conventillo revela fácilmente a la observación jurídica, el autor afirma que debe prohibirse la intervención de intermediarios. Los propietarios también deben renunciar a la sub-locación, y solo por apoderado en forma, podrán realizar las cobranzas y desalojamientos. Siguiendo el ejemplo de la "Nova ley do inquilinato" sancionada en Portugal en 1919 dice además que como procedimiento más justo en la confección de la tarifa debe recurrirse al avalúo anual con apelación ante un jurado mixto de propietarios, inquilinos y un representante fiscal. Por consiguiente debe crearse un Registro de Arrendamientos cuya reglamentación cuidadosa debe quedar a cargo de la más alta autoridad municipal.

Las ciencias económicas y financieras en íntima vinculación con las jurídicas, proporcionan los medios para valorar toda la gravedad y dificultad del problema de la supresión de los conventillos que se presenta en seguida a la mente de cualquier observador que estudia este triste aspecto de nuestra realidad social. La ciencia económica en unión con el derecho del trabajo aclara toda la importancia y las dificultades del problema del salario mínimo que debería asegurar a los actuales moradores de los conventillos la posibilidad de conseguir por lo menos, como por ejemplo sostiene Ghioldi, una pieza de paredes, techo y piso impermeables con apertura provista de vidrios y dotada de letrina, baño y cocina anexas. Las ciencias económicas y financieras, juntas con las varias ramas de la ciencia jurídica, aclaran además las graves dificultades de encontrar los recursos necesarios para construir casas obreras que puedan sustituir los conventillos miserables. Hay que estudiar el problema de abrogar los impuestos municipales de edificación y el impuesto aduanero sobre el material de construcción a fin de favorecer y abaratar las construcciones de casas obreras. Hay que examinar el problema de introducir en la legislación argentina el principio de la división horizontal que permite conseguir al mismo tiempo las ventajas económicas de la casa colectiva con las ventajas psicológico-sociales del hogar propio. Hay que investigar cuáles son las fuerzas más aptas para el desarrollo de las construcciones de casas obreras; ver como en este campo deberían actuar el

estado, las provincias, las municipalidades, las cooperativas y las iniciativas privadas; medir por último los resultados conseguidos por las distintas entidades creadas con este fin en la Argentina. Por ejemplo: La Comisión Nacional de Casas Baratas, el Hogar Obrero, la Unión Popular Católica, y, en Tucumán, la Junta Permanente del Hogar Propio creada con la ley 1754 por el Gobierno de la Provincia.

No menos importante que el aspecto económico-jurídico es el aspecto arquitectónico y urbanístico del problema que plantean los conventillos. La arquitectura proporciona los medios técnicos para determinar y juzgar la distribución interna funcional, el material y el tipo de construcción con relación al clima y al lugar. La urbanística, estudiando el desarrollo y el estado actual de la ciudad, puede aclarar las razones por las cuales los conventillos se han formado y la manera como se han ubicado. En la formación de un plan regulador se debe además indicar los medios para suprimir o amejorar los conventillos, así como indicar cual es la ubicación más adaptada para la construcción de casas obreras, etc. El Plan Regulador de Tucumán recientemente publicado por el arquitecto Guido da un ejemplo de la contribución valiosa que estas ciencias pueden proporcionar para el estudio del problema del conventillo. El mismo autor declara que su trabajo debería ofrecer las bases técnicas para salvar a Tucumán de estos flagelos sociales que son el rancho miserable y el conventillo promiscuo. Y como ejemplo aclara las razones generales de muchos inconvenientes arquitectónicos e higiénicos relevados en los conventillos, criticando en general el tipo de loteo adoptado habitualmente en Tucumán. A su modo de ver, contra los principios de la urbanística moderna, este tipo de loteo obliga en efecto a construir en un terreno de anchos reducidos con un muro medianero ciego enorme y antiestético que toma siempre todo lo largo de la construcción.

A las contribuciones de la urbanística pueden agregarse también las no menos importantes que, para el estudio de este tema, pueden proporcionar la medicina social y la higiene. El problema de las enfermedades en los conventillos es muy grave y preocupa hace mucho tiempo a los investigadores de nuestro país. A fines del siglo pasado ya se hacían graves revelaciones sobre la difusión de la difteria y de otras enfermedades infecto-contagiosas en los niños de los conventillos de Buenos Aires. Hoy día se están estudiando intensamente las influencias que la mala vivienda, y especialmente el conventillo, ejerce en la difusión de enfermedades como la tuberculosis y el paludismo. Y de esta manera la ciencia médica ayuda a juzgar y valorar exactamente este importante aspecto de nuestro problema y sugiere a veces medidas profilácticas específicas a veces normas generales de higienización entre las cuales se debe señalar por ejemplo El Consejo de Higienización de los Conventillos creado en Chile en 1936.

Se podría seguir todavía con el elenco de las disciplinas que pueden ilustrar siempre mayormente el tema tratado. La historia, por ejemplo, puede explicar el desarrollo de los acontecimientos que han llevado a la formación y difusión de los conventillos. La literatura puede integrar y dar vida a muchas observaciones cualitativas que los investigadores sociales hacen en sus visitas metódicas. Pero, inútil es seguir sobre este tema porque lo que se ha recordado es suficiente para demostrar la importancia de aquella división y coordinación del trabajo que hemos afirmado estudiando el funcionamiento de los institutos universitarios.

Queda por último indicar la tarea que pertenece a la sociología en los estudios de particulares problemas sociales como el examinado. Sobre este punto se debe observar ante todo que la primera tarea de esta ciencia es dar directivas para que se aplique el principio de división y coordinación del trabajo que he afirmado y explicado en todo este ensayo. Además, a mi modo de ver pertenece a ella la tarea de indicar la justa perspectiva, la exacta proporción que se debe atribuir a los problemas sociales particulares. Los investigadores sociales, dedicados por mucho tiempo a la observación de un objeto particular, son llevados fácilmente a magnificarlo y a atribuirle una importancia mayor y un significado distinto del que verdaderamente tiene. Igualmente, los técnicos de las distintas ciencias sociales, muchas veces inconscientemente, acentúan la importancia del aspecto del problema que ellos conocen con particular preparación técnica. La sociología, por su carácter total, por su tendencia a determinar la fisonomía social y cultural de toda una épo-

ca, puede y debe corregir los errores de perspectiva que los investigadores particulares cometen necesariamente.

Así, por ejemplo, en este problema particular de los conventillos el sociólogo debería explicar cómo este problema se vincula, por un lado con el problema general de la habitación que preocupa a Europa desde hace más de un siglo, y por el otro se vincula con la cuestión social general de la cual constituye un aspecto característico, aunque bastante secundario. A mi modo de ver, no se puede medir la importancia y los límites del problema tratado si la sociología no explica el significado y el lugar que ocupa en nuestra época. No se puede entender el valor y el sentido de las soluciones propuestas si la sociología no indica a cuales direcciones políticas exactamente pertenecen. Si no recuerda por ejemplo que cuando empezó la crisis de la habitación por consecuencia de la revolución industrial, los conservadores empujaron a los obreros al ahorro y trataron de elevar el nivel de vida de los mejores para que se transformasen en pequeños capitalistas; los utopistas planearon proyectos fantásticos de falansterios y de cooperadoras de propietarios libres e independientes; y por fin los socialistas, considerando como reaccionarios a los primeros y a los segundos, afirmaron con Engels que la cuestión de la habitación, como cualquier otra cuestión particular que se refiere a la condición de las clases desposeídas, no puede resolverse aisladamente porque "es uno de los numerosos menores y secundarios inconvenientes que brotan del sistema capitalista de la producción".

(Reproducido del folleto "Introducción a las Investigaciones Sociales", por el Dr. Renato Treves, Profesor de la Universidad Nacional de Tucumán. — Publicación del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociológicas. — Tucumán (República Argentina).—1942).

La Asociación para el Fomento del Area de Louisville (*)

The Louisville Area Development Association (*)

Corporación cívica, sin fines de lucro.

Objetivos.

LA función de la Asociación será la de determinar, y velar por que se pongan en ejecución, todos aquellos planes locales conducentes a hacer del área de Louisville, tanto dentro como fuera de los límites corporativos, una comunidad más próspera y más progresista. Será designado un comité representativo para cada uno de los varios objetivos importantes que se trata de lograr. Por ejemplo, habrá un comité para el planeamiento industrial y comercial, que ayudará en la tarea de convertir la indus-

(*) Por tratarse de actividades de cooperación entre regiones próximas, actividades análogas a las que propicia la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, reproducimos aquí este trabajo, donde se explica los objetivos que persigue la Louisville Area Development Association, para la post-guerra.

A civic, non-profit corporation.—Objectives.

THE function of the Association will be to determine upon and undertake to have carried into execution all of the various local plans conducive to making the Louisville area, both within and outside the corporate limits, a more prosperous and progressive community. A representative committee will be appointed for each of a number of important area objectives. For example, there will be a committee for industrial and business planning to assist in the conversion from war to peace industry in this area. It is contemplated that

(*) Because the post-war objectives sought for by the Louisville Area Development Association are in many ways very similar to the aims sought for by the Pan-American Commission on Intermunicipal Cooperation, in respect to the collaboration among conterminous municipalities and regions, we publish here this work, taken from one of the Association's publications.

tría bélica en industria de paz, en esta región. Se tiene ideado solicitar que el Comité para el Desarrollo Económico local, atienda a este trabajo, a fin de evitar duplicación en lo que se haga.

Otro comité estará encargado de lo relativo a los transportes, quizás con subcomités para cada uno de los tipos específicos de transportación, tales como los ferrocarriles, la aviación, el transporte por vía fluvial, y la movilidad local en masa, mediante ómnibus, tranvías, etc. Otro comité de representativos ciudadanos decidirá acerca de las mejores obras públicas que convenga realizar. Su propósito será el de elegir entre las muchas ideas que le sean propuestas, y también por iniciativa propia, aquellos proyectos cuya ejecución sea más necesaria. Además, por medio de los apropiados organismos gubernamentales locales, cuidará de que se hagan los planos requeridos y se formulen en detalle las especificaciones, de modo que toda esta labor preparatoria se encuentre lista para que después sea posible llevarla a cabo, en su oportunidad, sin demora alguna.

De este modo, se podrá dar empleo a quienes lo necesiten durante el período intermedio ''de conversión'', en la realización de aquellos proyectos que ya hayan sido cuidadosamente examinados y hallados que son buenos y necesarios para el desenvolvimiento del área de Louisville.

También existirán otros muchos comités, que atenderán a varias materias, tales como los asuntos relacionados con la vivienda, las empresas de servicios públicos, finanzas y tributación, etc. A cada uno de estos comités estará adscrito un competente funcionario público cuya labor usual sea de la misma naturaleza que la obra confiada al respectivo comité. Así, los objetivos se alcanzarán, y los planes se llevarán a cabo, cooperativamente, por la mancomunada acción privada local y la del gobierno.

De los fondos de la Asociación podrá hacerse uso, cuando así se juzgue necesario, con el fin de utilizar los servicios de personas capacitadas para actuar como asesores de los comités.

Por último la organización acometerá la empresa de determinar acerca de un adecuado presupuesto respecto a los objetivos convenientes para la comunidad.

the local Committee for Economic Development will be asked to take over this work in order to prevent any duplication.

Another committee will be charged with responsibility for the transportation field, with perhaps sub-committees on each of the specific types of transportation, such as railroads, aviation, river transportation, and local mass transportation by busses and street cars. Another representative citizens' committee will determine upon the best local public works. Its purpose will be to select from the many ideas submitted to it, and from its own origination, those projects which are most needed in this area, and arrange through the appropriate local governmental agencies for them to be placed in blueprint form, and with specifications spelled out, ready for the letting of contracts on short notice.

In this manner employment will be furnished during the conversion gap on such projects which have been carefully canvassed and determined to be sound and needed for the Louisville area development. There will also be many other committees on various subjects, such as: housing, utilities, finance and taxation, etc. To each of these committees there will be attached an appropriate public official whose full time work is along the line of the particular committee. In this manner the objectives and plans will be developed co-operatively by local business and government.

The funds of the Association will be available for the employment, where deemed desirable, of outstanding national consultants on each of these committee objectives. In short, the organization will undertake to determine upon a proper budget of over-all community objectives. The committees will include a large number of representative people in this area — probably some two hundred in number.

It will not be the purpose of the Association merely to do a conventional job of ''postwar planning'', although all of this will, of course, be included. It will also be the objective of this organization to see to it that these plans are carried into effect as rapidly as posible. In other words, the Association will exist not merely for planning, but for action as well.

These ideas have been determined upon after canvassing the situation in a number of cities

Los comités estarán integrados por un considerable número de personas representativas —probablemente, ese número será de cerca de doscientos.

No va a ser el designio de la Asociación, el simplemente ejecutar un convencional trabajo de "planeamiento para la post-guerra", aunque, desde luego, planeamiento habrá; pero también velará la organización por que los planes sean llevados a efecto lo más rápidamente posible. En otras palabras, la Asociación existirá no meramente para *planificar,* sino también para poner en acción los planes.

Estas ideas han sido adoptadas después de examinar la situación en varias ciudades de los Estados Unidos, y tiénese entendido que lo que nos proponemos hacer, si bien es singular en algunos de sus aspectos, también abarca todo lo mejor que se hará en otros lugares. La Louisville and Jefferson County Planning and Zoning Commission — la única entidad de su género en todo el país — estará muy estrechamente ligada con el trabajo de la Asociación.

Creemos que este organismo será de inestimable valor para todos los vecinos de Lousville, y, en particular, para la industria y el comercio.

Louisville ha experimentado un enorme acrecentamiento industrial, debido a la guerra. Y nos sentimos intensamente deseosos de no escatimar esfuerzos de ninguna clase, para salvaguardar y aumentar ese acrecentamiento en el período que siga a la cesación de las hostilidades.

La esfera de actividad se comprenderá mejor ilustrándola mediante la siguiente lista de los comités provisionalmente acordados:

Agricultura, Industria y Comercio, Cultura y Esparcimiento, Finanzas y Tributación, Educación, Gobierno, Alojamiento, Sanidad, Trabajo, Legislación, Parques y Sitios de Recreo, Obras Públicas, Seguridad, Saneamiento, Cooperación Estadual, Calles y Caminos, Transportes, Empresas de Servicios Públicos, Bienestar General, Zonificación.

La organización procurará que haya un adecuado presupuesto para la consecución de esos objetivos de la comunidad, y apremiará para que se realicen tales objetivos.

in the United States, and it is believed that this proposal, while unique in many respects, embraces all of the best points of work in other cities. The Louisville and Jefferson County Planning and Zoning Commission — the only such organization in the country — will be tied in very closely with the work of the Association.

We believe that this organization will be of inestimable value to every citizen in Louisville, but particularly to businesses in this area. Louisville has had enormous industrial growth, due to the war. We are anxious that no stone be left unturned to safeguard and increase this growth in the period that follows the cessation of hostilities.

The scope of activity is best illustrated by the following committees which have been tentatively agreed upon:

Agriculture, Business and Industry, Culture and Entertainment, Finance and Taxation, Education, Government, Housing, Health, Labor, Legislation, Parks and Recreation, Public Works, Safety, Sanitation, State Cooperation, Streets and Highways, Transportation, Utilities, Welfare, Zoning.

The organization will undertake to determine upon a proper and practical budget of overall community objectives and to urge the realization of these objectives.



Información General

BRASIL

NUEVO PREFECTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CURITIBA

El día 5 de Octubre de 1943, el Sr. Alexandre Beltrão tomó posesión del cargo de Prefecto Municipal de la ciudad de Curitiba, capital del Estado de Paraná — alto puesto para el cual había sido nombrado por Decreto de la Intervención Federal de dicho Estado.

NEW MUNICIPAL PREFECT OF CURITIBA

On the 5th of October, 1943, Snr. Alexandre Beltrão took possession of the office of *Prefeito Municipal* (Municipal Prefect) of the City of Curitiba, for which official position he had been appointed by a Decree of the *Interventoria Federal* (Federal Intervention) of the State of Paraná.

CANADA

EL ROL DE LOS MUNICIPIOS EN LA POST-GUERRA

Las líneas que siguen se han tomado del Preámbulo de una Resolución adoptada en la Sexta Conferencia Anual de la Federación Canadiense de Alcaldes y Municipios, celebrada en la Ciudad de Ottawa, Canadá, durante los días 25-28 de Mayo de 1943:

Las municipalidades del Canadá están deseosas de desempeñar plenamente su parte en las tareas de rehabilitación y reconstrucción en la post-guerra.

Profundamente nos damos cuenta de que una inmensa responsabilidad moral pesa sobre la nación, en lo respectivo a restablecer en empleos lucrativos a los hombres y mujeres que actualmente ocupan las filas de las fuerzas en servicio combatiente, y a aquellas otras personas que ahora se encuentran trabajando en las industrias de la defensa y en otras especiales ocupaciones bélicas.

Reconocemos, además, la imperativa necesidad de poner en uso anti-cíclicas medidas, a fin de contrarrestar las desiguales y frecuentemente violentas fluctuaciones que hasta ahora han caracterizado a la economía. Cuando las rentas nacionales canadienses pueden descender al tan bajo nivel de $3,000.000,000 (1932-1933) y elevarse tan alto como la cifra de $8,500.000,000 (calculada para 1943), o sea, en proporción de casi 1 a 3, en un período de diez

THE ROLE OF THE MUNICIPALITIES IN THE POST-WAR

The following Preamble is from the Resolution adopted at the Sixth Annual Conference of the Canadian Federation of Mayors and Municipalities, held May 25 - 28, 1943 in the City of Ottawa, Canada:

The municipalities of Canada are desirous of playing their full part in the postwar tasks of rehabilitation and reconstruction.

We are deeply mindful that a tremendous moral responsibility rests upon the nation to restore to gainful post-war employment the men and women of the fighting services and those presently engaged in the defence industries and other special wartime employment.

We recognize, moreover, the imperative necessity to introduce anti-cycle measures in order to smooth the uneven and frequently violent fluctuations which hitherto have characterized the economy. When the national income of the Canadian people can drop as low as $3 billion (1932-33) and rise as high as $8 ½ billion (estimated for 1943), or a ratio of almost one to three over a ten-year period, it is crystal clear that stabilizing measures of one sort or another are called for.

A post-war depression, with its accompanying wave of unemployment, would be a disastrous aftermath and a hollow victory. We are all agreed it must be avoided at all costs. Only

años, es evidente, de toda evidencia, que se necesita tomar medidas estabilizadoras, de alguna clase.

Una *depresión,* o crisis económica, en la post-guerra, con su inevitable secuela de desempleo generalizado, sería un verdadero desastre y convertiría la victoria en un triunfo en cierto modo vano. Y todos nosotros estamos de acuerdo en que eso hay que evitarlo a toda costa. Sólo con previsión, y con la acción concertada del Gobierno y la Industria, podrá impedirse que la catástrofe destruya las altas esperanzas sobre las cuales tiene actualmente el pueblo puestas sus miras.

Aun cuando admitamos que a las empresas privadas hay que darles toda clase de alicientes y concederles las más amplias oportunidades para que suministren empleo pleno, también tenemos que reconocer que existe la probabilidad de que haya períodos de tiempo en los cuales esa deseable meta no podrá ser alcanzada. En tales casos, será necesario que los gobiernos de la nación — el federal, el provincial, y el municipal — acudan en remedio de la situación, mediante la oportunidad de empleo representada por un extenso programa de obras públicas y de servicios para el procomún.

A fin de que los gobiernos municipales del Canadá puedan tener los instrumentos y recursos que los capaciten para desempeñar a entera plenitud su papel en el posible programa de reconstrucción de la post-guerra, el cual, según es concebible, puede ser de vastas proporciones, se requieren ciertas reformas y mejoras en la actual estructura financiera, administrativa y legal de los gobiernos locales.

foresight and concerted action by government and industry can prevent catastrophe from overtaking the high hopes on which the people have set their sights.

While conceding that private enterprise must be given every inducement and the widest opportunity to provide full employment, it is essential that we recognize the probability that there will be periods when this desirable goal cannot be reached. At this point it will be necessary for the governments of the nation, federal, provincial and municipal, to fill the gap in employment opportunity with an expanded program in public works and services.

In order that the municipal governments of Canada may have the tools and resources to enable them to play their full part in a possible post-war reconstruction program, which conceivably may be of large proportions, certain reforms and ameliorations in the existing financial, administrative and legal structure of local governments are called for.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

LA LIGA NACIONAL MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CUMPLE SU PRIMER MEDIO SIGLO DE EXISTENCIA

En Enero de 1894 un grupo de líderes de organizaciones cívicas locales, procedentes de varias partes de los Estados Unidos, se reunieron en Filadelfia para celebrar la "Primera Conferencia Nacional para el Buen Gobierno de las Ciudades". Presidió esa reunión Mr. James C. Carter, distinguido abogado de New York, quien dió la nota tónica de la asamblea al proclamar su... "convicción de que los gobiernos municipales y los grandes intereses a ellos confiados, están, en todas partes (del país), sujetos al desgobierno de la ignorancia y sometidos a la ra-

NATIONAL MUNICIPAL LEAGUE FIFTY YEARS OLD

It was in January 1894 that a group of leaders of local civic organization from various parts of the United States met in Philadelphia in the "First National Conference for Good City Government". The presiding officer, James C. Carter, a leading member of the New York bar, sounded the keynote of the meeting by voicing "... the conviction that our city governments and the great interests which are confided to them are everywhere subjected to the mismanagement of ignorance and surrendered to the rapacity of spoil seekers, and this is in large part the consequence of our own apathy... a conviction that a large part of the

pacidad de los buscadores de botín. Esto, en gran medida, es consecuencia de nuestra apatía... Estoy convencido de que gran parte de los males que nos rodean en la política nacional, son engendrados y agravados por la corrupción de la política municipal; y ha llegado ya el tiempo de que rescatemos nuestros gobiernos municipales y la confianza y las esperanzas que en ellos reposan, librándolos de la dominación de aquellos intereses que controlan la política nacional''.

El resultado de este reto y de las deliberaciones que siguieron, fué el establecimiento formal de la *National Municipal League* (Liga Nacional Municipal) en Mayo de aquel año. Entre las personalidades del grupo organizador de la nueva entidad figuraban: Mr. Charles Francis Adams, Mr. Theodore Roosevelt, Mr. Charles J. Bonaparte, Mr. Carl Schurz, Mr. Charles W. Eliot, Mr. Richard T. Ely, Mr. Frederick Law Olmstead, Mr. Marshall Field, Mr. William J. Gaynor, y Mr. Clinton Rogers Woodruff.

Mr. James C. Carter fué el primer Presidente de la Liga, y en los años sucesivos ese puesto ha sido desempeñado por los notables hombres siguientes: Mr. Charles J. Bonaparte, Mr. William Dudley Foulke, Mr. Lawson Purdy, Mister Charles Evans Hughes, Mr. Henry M. Waite, Mr. Frank L. Polk, Mr. Richard S. Childs, Mr. Murray Seasongood, Mr. Harold W. Dodds, Mr. C. A. Dykstra, y Mr. John G. Winant.

Aunque ningún estudioso de los asuntos públicos puede actualmente sostener que es perfecto el gobierno municipal en los Estados Unidos, nadie puede tampoco negar el gran progreso realizado desde que fueron pronunciadas por Mr. Carter las palabras que aquí hemos citado.

La Dirección del "Boletín de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal" se une, muy sinceramente, a su estimado colega THE AMERICAN CITY (de donde se han tomado los datos que aquí reproducimos), para felicitar, con la mayor cordialidad, a la Liga Nacional Municipal, por la importante parte que esa organización ha desempeñado en esta media centuria de progreso municipal.

evils which beset us in national politics are engendered and aggravated by the corruption of municipal politics, and the time has arrived when we should rescue our city governments and the trusts reposed in them from the domination of those interests which control national politics''.

The result of this challenge and of the deliberations that followed it was the formal establishment of the National Municipal League in May of that year. Among the organizing group were: Charles Francis Adams, Theodore Roosevelt, Charles J. Bonaparte, Carl Schurz, Charles W. Eliot, Richard T. Ely, Frederick Law Olmstead, Marshall Field, William J. Gaynor and Clinton Rogers Woodruff. Mr. Carter became the first president, and in the intervening years this office has been filled by the following notable men: Charles J. Bonaparte, William Dudley Foulke, Lawson Purdy, Charles Evans Hughes, Henry M. Waite, Frank L. Polk, Richard S. Childs, Murray Seasongood, Harold W. Dodds, C. A. Dykstra, and John G. Winant.

While no student of public affairs can now claim perfection for municipal government in the United States, no one can question the great progress made since the words quoted were spoken by Mr. Carter.

Our Bulletin very sincerely joins THE AMERICAN CITY (from where the present information is reproduced) in congratulating the National Municipal League on the important part that organization has had in this half century of municipal progress.

BECA OBTENIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS

La Universidad de Syracuse, por intermedio de Mr. William E. Mosher, Decano de la Maxwell Graduate School, ofreció al Dr. Carlos M. Morán, Director de la Escuela Superior de Administración Pública, de La Habana, y Se-

SCHOLARSHIP ON PUBLIC ADMINISTRATION

The Syracuse University, through Mr. William E. Mosher, Dean of Maxwell Graduate School, offered to Dr. Carlos M. Morán, Director of the Escuela Superior de Administración Pública, of Havana, and Secretary of the

cretario de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal, dos becas, por un período de nueve meses de duración, para un curso de Administración Pública, para dos funcionarios jóvenes del gobierno de Cuba.

El Dr. Morán circuló esa oferta entre los centros gubernamentales pertinentes, y consiguió que obtuviese una de las becas ofrecidas, el señor Eduardo Pérez de Acevedo y Adán, funcionario del Ministerio de Agricultura.

La beca representa un valor de cuatrocientos dólares, y comprende sólo los derechos de enseñanza.

El Sr. Pérez de Acevedo partió para los Estados Unidos el día 25 de Enero.

Pan-American Commission on Intermunicipal Coöperation, two scholarships, for a nine months period, consisting of a course in public administration, for two young public officials in the Cuban Government. These scholarships, amounting to four hundred dollars each, cover the tuition charges only.

After Dr. Morán circularized the offer among the appropriate governmental departments, the scholarship was granted by the Syracuse University to Sr. Eduardo Pérez de Acevedo y Adán, who is an officer of the Cuban Ministry of Agriculture.

Sr. Pérez de Acevedo left for the United States on January 25.

NICARAGUA

ENMIENDA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE REELEGIR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El Senado de Nicaragua ha aprobado una enmienda constitucional para permitir la reelección del Presidente de la República.

El proyecto había sido aceptado ya por la Cámara de Diputados, y luego de recibir la aprobación del Presidente, Sr. Anastasio Somoza, entrará en vigor después del 23 de Marzo de 1944.

CONSTITUTIONAL AMENDMENT PERMITS REELECTION OF THE PRESIDENTS

The Senate has approved a constitutional amendment which permits a second presidential term. The project has been accepted by the House of Deputies and later will receive the approbation of the President, Sr. Anastasio Somoza. The amendment will become effective after March 23, 1944.

EL SALVADOR

SIMBOLOS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR

La Ciudad de San Salvador tiene ya su Bandera, su Escudo y su Himno. La letra de este último es obra del Sr. Carlos Bustamante, y la música fué compuesta por el Sr. C. de Jesús Alas.

A continuación reproducimos la Introducción, suscrita por el eminente municipalista Sr. José Mª Melara E., Alcalde Municipal de San Salvador, y publicada en el elegante folleto donde a todo color se hallan impresos el Escudo y la Bandera, junto con la música y la letra del Himno.

Dice así la citada Introducción:

"La Municipalidad de San Salvador ha deseado dar a la Ciudad sus propios Símbolos. Es

THE MUNICIPAL BANNER, COAT OF ARMS, AND ANTHEM OF THE CITY OF SAN SALVADOR

The City of San Salvador recently adopted a municipal banner, a municipal coat of arms, and a municipal anthem.

The coat of arms and the anthem were adopted through competitions in which leading Salvadorian artists, poets, and musicians participated. The banner was created by the Municipality itself.

In the present issue of the *Bulletin* we publish words of the anthem, in Spanish.

así como presenta su Bandera, su Escudo y su Himno, cuya realización se ha inspirado en hechos gloriosos de nuestra Historia y con el fervor patriótico que la ha animado siempre.

El Escudo y el Himno — letra y música, — fueron adoptados en concursos promovidos por la Municipalidad y en atención a los fallos respectivos que emitieron las comisiones que se nombraron para el caso, y la Bandera fué de iniciativa de la Municipalidad.

El Escudo, se divide en cuatro cuarteles, que de izquierda a derecha lleva en el primero un Collar de Esmeraldas, símbolo de Cuscatlán; en el segundo, se proyectan oblicuamente los colores de la antigua Bandera Federal; en el tercero, en igual forma, están los colores de nuestro Pabellón Nacional y en el cuarto, está representada la campana de la Iglesia de La Merced, cuyas manos del Prócer de la Independencia, Presbítero José Matías Delgado, hiciera vibrar en febril arrebato, llamando al Pueblo por primera vez a la insurrección, en conquista de nuestra independencia. Enmarcan los cuarteles, tres fechas: 1525, año de la fundación de la Ciudad de San Salvador; 1811, el del Primer Grito de Independencia y el de 1821, en que realizado este ideal, firmaron los Insurrectos el Acta de Independencia Patria.

La Bandera ostenta siete barras horizontales, cuatro de ellas de color azul y las otras tres blanco, con un campo rojo en el ángulo superior izquierdo, en el cual está colocado el Escudo de la Ciudad.

La letra del Himno es un canto a la Ciudad; canto de sonoras vibraciones que dice de la grandeza y la belleza de esta ciudad legendaria de San Salvador, en encendido amor de hijos suyos, constando de cinco estrofas de cuatro versos decasílabos y siendo la primera el coro, y las cuatro restantes, las voces.

La inauguración de los Símbolos de la Ciudad viene a ser en la vida ciudadana un acontecimiento de relieves cívicos, que contribuye a la solemnidad de las celebraciones conmemorativas del 5 de Noviembre de 1811, en homenaje a los Próceres de Nuestra Independencia Nacional, quienes en esfuerzos y sacrificios gloriosos supieron legarnos una Patria Libre, Soberana, e Independiente.

HIMNO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR

Coro

¡CANTEN tu gloria voces no usadas!
Tu siempre tienes, San Salvador,
en tus almenas fulgor de espadas
y en tus jardines, cetros en flor.

Himno

¡Ciudad preclara! Bella acuarela,
hacia occidente tiendes tu afán,
en un despliegue de ala que vuela,
hasta la falda de tu volcán.
Fiestas solares son tus mañanas
cuando despierta tu actividad
y el polen de oro de tus campanas
riega maitines en tu heredad.

Tú resucitas de entre tus ruinas
bajo la furia de Kabrakán
y coronadas de golondrinas
tus altas torres al cielo van.
Tu pueblo libre, trabaja y sueña;
cantando forja tu porvenir;
y defendiendo la Patria enseña,
como tus próceres, sabe morir.

PANAMA

NUEVA DIVISION TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA

POR la Ley número 103, de 12 de Julio de 1941, la Asamblea Nacional de Panamá dispuso una nueva división territorial de la República.

El artículo 1º de dicha Ley establece que: "De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución, forma el territorio de la República el comprendido entre las Repúblicas de Costa Rica y de Colombia, dentro de los respectivos límites fijados o que se fijen de acuerdo con el Derecho Internacional y los tratados públicos, las islas adyacentes en ambos mares y todas las extensiones territoriales que por cualquier causa

se encuentren o deban encontrarse sometidos a jurisdicción panameña. Se reconocen las limitaciones jurisdiccionales estipuladas en tratados públicos celebrados con anterioridad a la vigencia de la Constitución o posteriormente".

La República se divide para su administración política en siete provincias y una comarca, que se denominan: Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos, Panamá, y Veraguas, y Comarca de San Blas, que tienen como cabeceras a Bocas del Toro, Penonomé, Colón, David, Chitré, Panamá, y Santiago, y la Comarca de San Blas, El Porvenir, respectivamente.

La capital de la República es la ciudad de Panamá, pero el Poder Ejecutivo puede trasladar la capital temporalmente a otro punto del territorio nacional, en determinados casos.

Con excepción de los Diputados a la Asamblea Nacional, los funcionarios públicos que ejerzan sus funciones en todo el país, residirán en la Capital de la República; los que las ejerzan en toda una Provincia o Comarca, residirán en la Capital de la respectiva Provincia o Comarca, y los que presten sus servicios en todo un Distrito, residirán en la Cabecera del respectivo Distrito. Ello no obsta, para que, temporalmente, puedan dichos funcionarios trasladarse a otros puntos de la República, en asuntos del servicio, cuando la Ley no lo prohiba o así lo disponga el Presidente de la República por el órgano del respectivo Ministerio de Estado, o lo permita el Gobernador o intendente respectivo, cuando se trate de empleados distritoriales.

Provincia de Bocas del Toro:—Capital, la ciudad de Bocas del Toro.

La Provincia se divide en dos Distritos: Bocas del Toro, y Cricamola.

La cabecera del Distrito de Bocas del Toro es la ciudad del mismo nombre, y pertenecen a este Distrito los Corregimientos de Bastimentos, Bahía Azul, Tobobe, Almirante, Changuinola, y Guabito.

La población de este Distrito es de 11,180 habitantes.

La cabecera del Distrito de Cricamola es la población de Miramar, y pertenecen a él los Corregimientos de Chiriquí Grande, Nútive, y Punta Robalo.

Población del Distrito: 14,066 habitantes.

La población de la Provincia de Bocas del Toro, según el censo de 1940, es de 25,246 habitantes.

Provincia de Coclé:—Capital, Penonomé.

La Provincia se divide en cinco Distritos: Aguadulce, Antón, Natá, Penonomé, y San Carlos.

La cabecera del Distrito de Aguadulce es la población de ese nombre, y corresponden a aquél los Corregimientos de El Cristo, El Roble, Pocri, Capellanía, y Toza.

El Distrito de Antón tiene por cabecera a la población así mismo llamada, y pertenecen a él los Corregimientos de Cabuya, Marica, y Río Hato.

La cabecera del Distrito de Natá es la población de igual nombre, y pertenecen a este Distrito los Corregimientos de Olá, Caño, El Harino, Llano Grande, Guacas, Guzmán, La Pava, y Copé.

La cabecera del Distrito de Penonomé es la ciudad que lleva igual denominación, y pertenecen a él los Corregimientos de Cañaveral, Coclé, Río Grande, Toabre, Tulú, La Pintada, Piedras Gordas, Pajonal, y El Coco.

El Distrito de San Carlos tiene por cabecera a la población de San Carlos, y a él pertenecen los Corregimientos de La Ermita, El Espino, Los Llanitos, El Guayabito, La Laguna, San José, y El Valle.

Provincia de Colón:—Capital, Colón.

Pertenecen a esta Provincia los Distritos de Colón, y Portobelo.

La cabecera del Distrito de Colón es la ciudad del mismo nombre, y corresponden a este Distrito los Corregimientos de Chagres, Donoso, Limón, Majagual o Llano Sucio, María Chiquita, Vigía, Coclé del Norte, Río Indio, Cirí, La Encantada, Lagarto, Piña, y Salud.

La cabecera del Distrito de Portobelo es la polación así llamada, y pertenecen a él los Corregimientos de Garrote, Isla Grande, Santa Isabel, Cuango, Culebra, Miramar, Nombre de Dios, Palenque, Viento Frío, y Mandinga.

Provincia de Chiriquí:—Capital, la ciudad de David.

Corresponden a esta Provincia los Distritos de Barú, Boquete, Bugaba, David, Gualaca, Remedios, San Lorenzo, y Tolé.

El Distrito de David tiene por cabecera a la ciudad de David, y pertenecen a él los Corregimientos de Alanje, Las Lomas, Chiriquí, Pedregal, San Carlos, La Pita, y Vijagual.

La cabecera del Distrito de Boquete es la población hoy llamada Bajo Boquete, y a él pertenecen los Corregimientos de Potrerillos, y Caldera.

El Distrito de Bugaba tiene por cabecera a la población de La Concepción, y por Corregimientos a las poblaciones de Boquerón, Bugaba, Divalá, Camarón, y San Andrés.

La cabecera del Distrito de Gualaca es la población de Dolega, y pertenecen a él los Corregimientos de Gualaca, Rincón y Dos Ríos.

El Distrito de Barú tiene por cabecera a la población de Puerto Armuelles, y por Corregimiento a Progreso.

El Distrito de Remedios tiene por cabecera a la población de Remedios, y le corresponden los Corregimientos de San Félix y Las Lajas.

El Distrito de San Lorenzo tiene por cabecera a la población de Horconcitos, y a él pertenecen los Corregimientos de Boca del Monte, San Lorenzo, y Boca Chica.

La cabecera del Distrito de Tolé es la población así denominada, y a él corresponde el Corregimiento de El Veladero.

Provincia de Panamá:—Capital, la ciudad de Panamá.

Distritos que forman parte integrante de esta Provincia: Panamá, La Chorrera, Balboa, Bejuco, Chepigana, y Pinogana.

La cabecera del Distrito de Bejuco es la población de Capira, y a él pertenecen los Corregimientos de Cermeño, El Potrero, La Campana, Chame, Bejuco, Cabuya, Matahambre, Nueva Gorgona, y Punta de Chame.

La cabecera del Distrito de La Chorrera es la población así mismo llamada, y a él corresponden los Corregimientos de El Arado, El Coco, Playa Leona, y Puerto Camito.

La cabecera del Distrito de Balboa es la población de San Miguel, y a él pertenecen los Corregimientos de Ensenada, Mafafa, Saboga, y San Miguel.

La cabecera del Distrito de Panamá es la ciudad de Panamá, dividida para su administración política en los Corregimientos de San Felipe, Santa Ana, El Chorrillo, y Calidonia. Pertenecen además al Distrito, los Corregimientos de Arraiján, Paja, Juan Díaz, Pacora, Pueblo Nuevo de Las Sabanas, Chepo, Chimán, Corozal, Chepillo, El Llano, Taboga, y Otoque, correspondiéndole todas las islas, islotes, cayos y peñascos que se encuentran en el Litoral que demarca sus límites con el Océano Pacífico.

La cabecera del Distrito de Chepigana es la población de La Palma, y le corresponden los Corregimientos de Chepigana, Garachiné, Jaqué, La Marea, Río Congo, y Taimatí.

La cabecera del Distrito de Pinogana es la población de El Real de Santa María, y pertenecen a él los Corregimientos de Boca de Cupé, Paya, Pinogana, Pucro, Yaviza, Yape, y Tucutí.

Provincia de Los Santos:—Capital, la población de Chitré, y forman parte integrante de la Provincia los Distritos de Chitré, Los Santos, Las Tablas, Tonosí, Macaracas, y Ocú.

La cabecera del Distrito de Chitré es la población de Chitré, y a él pertenecen los Corregimientos de Monagrillo, La Arena, Parita, Santa María, Pesé, y Chupampa.

La cabecera del Distrito de Ocú es la población así llamada, y a él pertenecen los Corregimientos de Las Minas, y Ponuga.

La cabecera del Distrito de Macaracas es la población de ese mismo nombre, y pertenecen a este Distrito los Corregimientos de Los Pozos, Llano Piedra, La Mesa, Mogollón, Corozal y Chupá.

La cabecera del Distrito de Tonosí es la población de Tonosí, y le pertenecen los Corregimientos de Búcaro, Flores, Cacao, y Guánico.

La cabecera del Distrito de Las Tablas es la población igualmente denominada, y a él pertenecen los Corregimientos de Pocrí, Pedasí, Santo Domingo, Paritilla, Valle Rico, La Laja, y La Palma.

La cabecera del Distrito de Los Santos es la población de Los Santos, y le pertenecen los Corregimientos de Sabana Grande, Las Cruces, Las Guabas, Tres Quebradas, y Guararé.

Provincia de Veraguas:—Capital, la población de Santiago.

Forman parte integrante de esta Provincia los Distritos de Santiago, Montijo, Soná, Las

Palmas, La Mesa, Santa Fe, y San Francisco.

La cabecera del Distrito de Montijo es la población de este mismo nombre, y pertenecen al Distrito los Corregimientos de Río Jesús, y las Islas de Cébaco, Gobernadora, Leones, y todos los islotes que se encuentran en el Golfo de Montijo.

La cabecera del Distrito de Santiago es la población de Santiago, y a él pertenecen los Corregimientos de La Peña, La Raya de Santa María, San Pedro del Espino, y La Colorada.

La cabecera del Distrito de Santa Fe es la población de Santa Fe, y a él pertenecen los Corregimientos de Calovébora, Gatuncillo, y El Alto.

La cabecera del Distrito de San Francisco es la población de San Francisco, y a él corresponden los Corregimientos de Calobre, Chitra, Las Guías, Los Higos, San Juan, Los Hatillos, El Romance, y La Raya de Calobre.

La cabecera del Distrito de Las Palmas es la población de Las Palmas, y corresponden a él los Corregimientos de El Prado, El María, Pisvá, Lolá, y Puerto Vidal.

La cabecera del Distrito de Soná es la población de Soná, y pertenecen a él los Corregimientos de Bahía Honda, Guarumal, San José, Rodeo Viejo, Esclere, y El Espino.

La cabecera del Distrito de La Mesa es la población de Cañazas, y pertenecen a él los Corregimientos de La Mesa, Boró, Agua Salud, Cerro Plata, y San Marcelo.

Comarca de San Blas:—Cabecera, El Porvenir.

La Comarca de San Blas consta del Corregimiento de Puerto Obaldía, y le han sido incorporadas las islas, islotes y cayos comprendidos en el Litoral Atlántico desde el límite con la Provincia de Colón hasta el Cabo Tiburón.

* *

El Jefe de la Provincia es el Gobernador; el Jefe de la Comarca es el Intendente. El Jefe del Distrito es el Alcalde Municipal, y el Jefe del Corregimiento es el Corregidor.

Las Provincias y Distritos que figuraban en la anterior división territorial y que no aparecen en la nueva división establecida en la citada Ley número 103, quedan eliminados.

Los Corregimientos que en dicha Ley se mencionan existirán mientras se organizan los Ayuntamientos Provinciales, los cuales, de acuerdo con el artículo 5º de la Constitución Nacional, subdividen los Distritos en Corregimientos teniendo en cuenta las necesidades administrativas de cada Provincia.

* *

Resumen de la División Territorial: De acuerdo con la división detalladamente expuesta en las presentes líneas, en la actualidad existen en la República de Panamá:

7 Provincias.
1 Comarca.
36 Distritos.
194 Corregimientos.

SUMMARY

THE National Assembly of Panama, by Law number 103, promulgated on July 12, 1941, established a new territorial division of the Republic, as follows:

The territory of the Republic is divided into seven provinces, one *comarca*, thirty-six districts and one hundred and ninety-four *corregimientos*

The provinces are: Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Panamá, Los Santos, and Veraguas.

The *comarca* is called San Blas.

* *

The Chief of the Province is the *Gobernador* (Governor); the Chief of the *Comarca* (Territory) is the *Intendente* (Intendant). The Chief of the District is the *Alcalde Municipal* (Mayor), and the Chief of the *Corregimiento* is the *Corregidor*.

The *Corregimientos* mentioned in said Law shall exist until the *Ayuntamientos Provinciales* (Provincial "Ayuntamientos") are organized, which *Ayuntamientos*, according to Article 5 of the National Constitution, will subdivide the Districts into *Corregimientos*, taking into account the administrative requirements of each Province.

ORDENANZA SOBRE ASCENSORES Y MONTACARGAS

La Junta Departamental de Montevideo, con fecha 15 de Junio de 1943 dictó el Decreto Nº 3884, referente a la "Ordenanza sobre ascensores y montacargas", la cual fué promulgada por la Intendencia Municipal el 29 de Junio, y que abarca los puntos siguientes: "Generalidades, disposiciones referentes a la presentación de planos, permisos, etc."; "Condiciones que debe reunir la instalación de la caja"; "Cuarto de máquinas"; "Guías de la cabina y del contrapeso"; "Estructura o bastidor de la cabina"; "Cabina"; "Cables"; "Contrapeso"; "Puertas de la cabina"; "Puertas en los pisos"; "Dispositivos de seguridad"; "Cierres o contactos de las puertas"; "Frenos de la cabina"; "Paragolpes, interruptores de límite"; "Defensas"; "Letreros"; "Montacargas"; "Ascensoristas"; "Inspecciones"; "Instalaciones existentes"; "Normas relativas al proyecto, con relación al edificio"; "Generalidades"; "Disposición transitoria" (respecto a que, mientras dure la situación anormal creada por el conflicto mundial, no se exigirá la instalación de los ascensores a que se refiere el artículo 52º del Decreto, pero sí deberán dejarse los espacios necesarios en el edificio, que permitan la instalación de los mismos en el momento oportuno).

EMISION DE "BONOS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO" SERIE 3

Por Resolución de fecha 17 de Julio de 1943, la Intendencia Municipal de Montevideo autorizó la emisión de la Serie "3" de "Bonos Municipales de Montevideo — 1937", por un millón de pesos, constituida por los siguientes valores:

600	Bonos de $1,000.00 c/u., numerados del 1 al 600. . $	600,000.00
760	Bonos de $500.00 c/u., numerados del 1 al 760. . . „	380,000.00
200	Bonos de $100.00 c/u., numerados del 1 al 200. . . . „	20,000.00
1560		$ 1.000,000.00

Los "Bonos Municipales de Montevideo —

NEW MUNICIPAL ORDINANCE ON ELEVATORS

The Montevideo Departmental Board has issued a new Ordinance establishing the requirements for all kinds of lifts used in buildings, etc. These regulations will not have to be necessarily complied with during the present war period, but provision must be made for the fulfilment of the rules set down in the Ordinance, as soon as the war is over.

"MONTEVIDEO MUNICIPAL BONDS" SERIES 3. ISSUED

By special Resolution the Municipality of Montevideo has authorized a millon dollars issue of "Montevideo Municipal Bonds — 1937", Series 3. The denominations of these bonds are as follows:

600	Bonds of $1,000.00 ea., numbered from 1 to 600. . $	600,000.00
760	Bonds of $500.00 ea., numbered from 1 to 760. . „	380,000.00
200	Bonds of $100.00 ea., numbered from 1 to 200. . „	20,000.00
1560		$ 1.000,000.00

The bonds will be dated October 1st, 1943, and the first coupon will fall due on January 1st, 1944.

THE LAYING OF THE FOUNDATION STONE OF THE MONUMENT TO GENERAL O'HIGGINS

On August 29 th, 1943, the President of the Republic of Uruguay, the *Canciller* (Prime Minister) of the Republic of Chile, many Uruguayan and Chilean families, and a great crowd of the populace attended the formal laying of the foundation stone of the monument to the Chilean national hero General O'Higgins, in the square situate at the junction of the streets 21 de Septiembre, Gonzalo Ramírez, and Acevedo Díaz, in Montevideo.

The ceremony was performed with great solemnity, and was a new proof of the deep feeling of amity that exists between the Uruguayan and Chilean peoples.

1937", Serie "3", llevarán como fecha de emisión la de 1º de Octubre de 1943 y el primer cupón la de 1º de Enero de 1944.

COLOCACION DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL MONUMENTO AL GENERAL O'HIGGINS, EN MONTEVIDEO

Con asistencia del Presidente de la República Oriental del Uruguay, del Canciller de la República de Chile, de personalidades oficiales, familias uruguayas y chilenas, y numeroso público popular, el día 29 de Agosto fué colocada la piedra fundamental del monumento al héroe nacional chileno General Bernardo O'Higgins, en la plazoleta de las calles 21 de Septiembre, Gonzalo Ramírez y Acevedo Díaz, en Montevideo.

A pesar de lo desapacible del tiempo, la ceremonia revistió gran importancia, constituyendo un testimonio fehaciente del arraigo popular que tiene en tierra uruguaya el afecto a la hermana República de Chile.

ACTA FINAL DEL PRIMER CONGRESO PANAMERICANO DE MUNICIPIOS

(Continuación.)

46

CONTROL SOCIAL

El Primer Congreso Panamericano de Municipios recomienda:

RESPECTO A ALIMENTOS:

PRIMERO: Que es de interés público agotar las medidas de fiscalización y control de los alimentos que se expenden en los comercios al por menor y al por mayor, a cuyo efecto las respectivas oficinas de los distintos Municipios procederán al decomiso y destrucción de todo producto que no se halle en perfectas condiciones para el consumo, aplicando en cada caso al infractor las máximas penalidades y procediendo a la clausura en caso de reincidencia.

SEGUNDO: Que para la mejor realización de esos propósitos de policía sanitaria municipal es indispensable la más profunda difusión periodística de las medidas de represión adoptadas, debiendo darse a la publicidad los nombres de los infractores y las especificaciones minuciosas de las características de cada caso.

TERCERO: Que para una mejor eficacia de tales campañas en defensa de la salud pública, el control de los alimentos debe ser complementado con la periódica y regular contrastación de las pesas y medidas de tales establecimientos.

FINAL ACT OF THE FIRST PAN-AMERICAN CONGRESS OF MUNICIPALITIES

(Continued.)

46

SOCIAL CONTROL

The First Pan American Congress of Municipalities recommends:

REGARDING PURE FOOD:

FIRST: That the desirability of rigorou[s] control over the distribution of foodstuffs b[e] recognized by all Municipalities; that adequat[e] legislative sanctions and administrative recom[-]mendations be secured for the confiscation an[d] destruction of all food products not found t[o] be suitable for human consumption; and tha[t] such laws and regulations be applied wit[h] maximum penalties in order to combat th[e] repetition of offenses against pure foo[d] measures.

SECOND: That for the better protection o[f] the public, extensive publicity be given t[o] infractions of pure food regulations includin[g] information as to the name of the offender an[d] nature of the offense in each instance.

THIRD: That the qualitative control of th[e] distribution of foodstuffs should be supplement[-]ed by regular and periodic testing of weigh[ts] and measures utilized by distributing establis[h]ments.

RESPECTO A LA ACCION MUNICIPAL CONTRA LA USURA:

Que los gobiernos comunales, en defensa de los intereses de sus respectivos vecindarios, inicien o intensifiquen, según los casos, la acción social contra la usura, mediante la supresión total de los montepíos privados y la creación de organismos municipales de bien público a los que las personas necesitadas puedan acudir sobre la base de la aplicación de intereses bancarios en las operaciones y de plazos liberales para su renovación o cancelación.

RESPECTO A PLANES DE OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO DE LA CONSTRUCCION PRIVADA:

PRIMERO: Que se combata el desempleo mediante una de las formas más eficaces para ello, es decir, fomentando la realización de obras públicas y privadas en las que los individuos sin trabajo encuentren medios de sostenimiento y que constituyan, a la vez, elementos de progreso urbano y nuevas fuentes de ingreso para la atención de los servicios de la comuna.

SEGUNDO: Sugerir a los gobiernos de las comunas representadas en este Congreso, la conveniencia de propender al fomento de la edificación privada mediante la exoneración de todo impuesto municipal y tasa de construcción por un plazo máximo de cinco años a los propietarios de inmuebles que dentro de un término prudencial a establecerse, hagan en ellos obras de edificación y respeten en cuanto a los obreros que utilicen las condiciones de trabajo y el salario mínimo en vigencia para los trabajadores del Municipio.

47

IMPUESTO A LA SALUD

El Primer Congreso Panamericano de Municipios recomienda:

PRIMERO: Que el "Impuesto a la Salud", aplicado a todos los habitantes de las ciudades según sus propias legislaciones locales, sea considerado como el procedimiento más indicado para resolver la situación financiera creada por la prestación gratuíta de asistencia médica hospitalaria.

(Continuará.)

MUNICIPAL ACTION AGAINST USURY

That local governments should, in defense of its residents, develop or intensify, as the case may be, a social action for combating usury; for the abolition of private pawn shops and the creation of public credit institutions to which needy persons may go and borrow money at ordinary banking rates, with facilities in relation to terms, renewals and amortizations.

PUBLIC WORKS PROGRAM AND ENCOURAGEMENT OF PRIVATE CONSTRUCTION:

FIRST: That Municipalities recognize the social and economic effectiveness of public works programs in alleviating unemployment, by which means the requirement of citizens for sustenance may be met, necessary municipal services and institutions secured, and tax values created from which to finance more adequately the future needs of the community.

SECOND: That Municipalities represented in this Congress should take under consideration the desirability of exempting from taxation land now unused upon which the owners agree to build, within a term to be specified, structures in accordance with the laws and regulations of the municipality. Such agreements should stipulate the same conditions of labor and compensation in force for the Municipal workers, and the exemption should not run for a period of more than five years.

47

HEALTH TAX

The First Pan American Congress of Municipalities recommends:

FIRST: That the "Health Tax" imposed upon all residents of municipalities in accordance with local laws and ordinances be recognized as the most effective solution of the financial problems raised by the free provision of hospital care.

(To be continued.)

"Resumo Estatístico do Municipio de Campinas".—Prefeitura Municipal de Campinas (Brasil). — Secção de Estatística e Arquívo.

—000—

"State and Local Fiscal Policies Relative to Defense". — Developed by the Tax Committee of the Council of State Governments.—Approved by the Executive Committee of the Governors' Conference, and adopted by the Board of Managers of the Council of State Governments, December 13, 1941.

—000—

"Rentas del Tolima".—Informe del Gerente al Señor Secretario de Hacienda.—Ibagué, República de Colombia.—1941.

—000—

"Ley No. 1213.—*Régimen Municipal.—Provincia de San Luis (República Argentina)"*.—Publicación oficial.—1940.

—000—

"The City of New York — Board of Estimate — 1942 *Capital Budget (As adopted by the Board of Estimate on December* 4, 1941 *and certified by the Mayor on December* 4, 1941)". —New York City, N. Y., U. S. A.

—000—

"Proposed 1942 *Capital Budget, as prepared for a public hearing to be held in Room* 16, *City Hall, Manhattan, at* 10:00 *A. M., Wednesday, October* 22, 1941".—City Planning Commission. —New York City, N. Y., U. S. A.

—000—

"Assessment and Collection of Property Taxes in Nebraska".—The Nebraska Legislative Council.—Report No. 16.—August, 1941.

—000—

"Employee Organization for Fire Safety".—National Fire Protection Association (International).—Boston, Mass., U. S. A.

—000—

"An Analysis of Ad Valorem Property Tax Bases in Ft. Worth".—Prepared by the Bureau of Municipal Research, the University of Texas, with the assistance of the Work Projects Administration, Official Project No. 65-1-66-309.—Municipal Studies No. 16.—Austin, Tex., U. S. A.—1941.

—000—

"Constitución del Estado Aragua".—Dictada por la Asamblea Legislativa en sus sesiones de 1940.—Maracay, Estado Aragua, Estados Unidos de Venezuela.—1940.

—000—

"An Analysis of Ad Valorem Property Tax Bases in Dallas".—Prepared by the Bureau of Municipal Research, the University of Texas, with the assistance of the Work Projects Administration, Official Project No. 65-1-66-309.—Municipal Studies No. 17.—Austin, Tex., U. S. A.—1941.

—000—

"Plan Regulador de la Ciudad de Mendoza (República Argentina)".—Primera Etapa: Pre plan.—1941.

—000—

"Límites del Municipio".—Municipalidad de la Capital.—Mendoza (República Argentina).—1939.

—000—

"Mendoza, Ciudad de cien mil habitantes".—Discurso inaugurando las obras de pavimentación.—Nota a la Legislatura Provincial peticionando la sanción de una ley sobre expropiación para apertura y ensanche de avenidas, calles, plazas y plazoletas, y creando el impuesto de retribución de mejoras.—Por el Intendente Municipal, J. Luciano Peltier.—Municipalidad de Mendoza (República Argentina).

—000—

"Concurso Plan Regulador, Reformador y de Extensión de la Ciudad de Mendoza".—Municipalidad de la Capital.—Mendoza (República Argentina).—1940.

—000—

"Presupuesto de Gastos y Ordenanza General de Servicios y Tasas para el año 1937".—Municipalidad de la Capital.—Mendoza (República Argentina).

COMISION PANAMERICANA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL

UNIONES DE MUNICIPIOS

CANADA:
Canadian Federation of Mayors and Municipalities. — Mount Royal Hotel. — Montreal.
COLOMBIA:
Asociación de Municipios de Colombia. — Bogotá (Colombia).
CUBA:
Unión de Municipios Cubanos. — Palacio Municipal. — La Habana.
CHILE:
Unión Nacional de Municipalidades de Chile. — Viña del Mar.
ECUADOR:
Asociación Nacional de Municipios Ecuatorianos. — Quito (Ecuador).
EL SALVADOR:
Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. — San Salvador.
EE. UU. DE AMERICA:
The American Municipal Association. — 1313 East 60th Street. — Chicago, Illinois (U.S.A.)
MEXICO:
Confederación Nacional de Ayuntamientos de la República. — Donceles, 106.— México, D. F.
REPCA. DOMINICANA:
Liga Municipal Dominicana. — Ciudad Trujillo, R. D.
URUGUAY:
Reunión de Autoridades Edilicias de la República. — Montevideo.

COMISIONES DELEGADAS

COLOMBIA
Presidente: Dr. Rubén A. García.
Miembros: Dr. Jorge Soto del Corral.
Sr. Jorge Vélez.
Sr. Luis Cano.
Dr. Julio Pardo Dávila.

CHILE
Presidente: Arq. Ricardo González Cortés.
Miembros: Sr. Alcalde Municipal de Santiago.
Sr. Alcalde Municipal de Valparaíso.
Sr. Alcalde Municipal de Viña del Mar.
Sr. Contralor Gral. de la Municipalidad de Santiago.

ECUADOR
Presidente: Dr. Héctor Romero Menéndez.
Miembros: Dr. Miguel Heredia Crespo.
Sr. Augusto Alvarado Olea.
Lic. J. Roberto Páez.
Lic. Luis Enrique Varas Samaniego.

EL SALVADOR
Presidente: Prof. Don José María Melara E.
Miembros: Don Ricardo Sandoval Martínez.
Don José Mauricio Gallardo.
Don José Luis Silva.
Don Manuel de Jesús Varela.

MEXICO
Presidente: Lcdo. Antonio S. Sánchez.
Miembros: Lcdo. Aurelio Sergio Vieyra.
Ing. Modesto C. Rolland.
Sr. José Antonio Carrasco.
Sr. Gregorio Pérez Rodríguez.

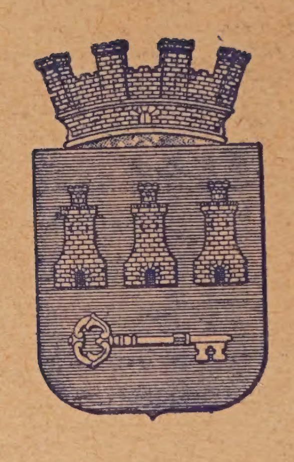
REPUBLICA DOMINICANA
Presidente: Don Virgilio Alvarez Pina.
Miembros: Don R. Paino Pichardo.
Lcdo. Virgilio Díaz Ordóñez.
Lcdo. Ernesto J. Suncar Méndez.
Lcdo. Víctor Garrido.

URUGUAY
Presidente: Arq. Horacio Acosta y Lara.
Miembros: Dr. Benigno Paiva Irisarri.
Arq. Don Pedro Invernizzi.
Don Félix Núñez.
Ing. Don Juan M. Ramasso.

COMISIONES ORGANIZADORAS

ARGENTINA
Presidente: Dr. Luis L. Boffi.
BOLIVIA
Presidente: Sr. Alcalde Municipal de La Paz.
BRASIL
Presidente: Ing. Edison Junqueira Passos.
COSTA RICA
Presidente: Don Manuel Rodó y Parés.
HAITI
Presidente: Mr. Raphael Brouard.
NICARAGUA
Presidente: Sr. Ministro del Distrito Nacional
PANAMA
Presidente: Dr. Francisco González Ruiz.
PARAGUAY
Presidente: Dr. L. Eugenio Codas.
PERU
Presidente: Dr. Aurelio García Sayán.

Para completar la labor informativa que realizamos, debemos contar con los datos solicitados en el formulario de "Survey" publicado en el No. 1-4 del Año II, Enero-Abril, 1941, del "Boletín", por lo que rogamos a las autoridades municipales su atención a este asunto.



Compañía Editora de Libros
Folletos. O'Reilly 304. Haban